

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
17.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA - AREQUIPA  
(Matinal)

LUNES 26 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA

*-A las 09:49 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**- Siendo las 09 y 45 de la mañana del lunes 26 de mayo de 2025 y conforme a la convocatoria de la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente; no sin antes presentar un cordial saludo a los congresistas que se encuentran presentes, el congresista Esdras Medina Minaya, la congresista María Agüero, el congresista Alex Paredes; la viceministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Madeleine Burns; el presidente de la Cámara de Comercio de Arequipa, don Carlos Fernández Fernández; y los diferentes invitados que el día de hoy nos acompañan en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Arequipa.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para computar el cuórum correspondiente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**- Presente. Héctor Acuña, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez se encuentra presente.

Congresista Alva Rojas se encuentra presente vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño. El congresista Aragón Carreño ha registrado su asistencia, vía Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Flores Ancachi ( ).

La congresista Santisteban Suclupe ha registrado su asistencia, vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado. Registró su asistencia, vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia, de igual forma el congresista Jiménez Heredia dejó constancia de su asistencia, vía Microsoft Teams.

Congresista López Morales se encuentra con licencia.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Mita Alanoca, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Picón Quedo ( ); congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Aponte se encuentra con licencia.

Pasamos lista a los miembros accesitarios:

Congresista Alegría García( ); congresista Barbarán Reyes( ); congresista Bustamante Donayre ( ); congresista Chacón Trujillo ( ); congresista Flores Ruíz ( ); congresista Limachi Quispe ( ); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu ( ); congresista Revilla Villanueva ( ); congresista Sánchez Palomino ( ).

Han registrado su asistencia 10 señores congresistas, existe el cuórum de reglamento.

Adelante, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Con el cuórum reglamentario y siendo las 09 y 49 de la mañana del lunes 26 de mayo de 2025, damos inicio a la Decimoséptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en la ciudad de Arequipa, desde el auditorio de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, en el distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa, y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Antes de empezar esta importante sesión, por supuesto, nos ponemos de pie para entonar nuestro Himno Nacional.

**(Pausa)**

**¡Viva el Perú!**

**(Aplausos)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.-** Señor, secretario técnico, proyecte el Himno de Arequipa.

**(Pausa)**

**¡Viva Arequipa!**

**(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Pueden tomar asiento, por favor.

Señor, secretario técnico, sírvase proyectar el video para empezar la siguiente sesión.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-**

**-Inicio de la proyección del video.**

**-Fin de la proyección del video.**

**La señora PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

La ciudad de Arequipa, conocida como la ciudad blanca por sus construcciones de sillar blanco, sin duda ofrece una amplia variedad de atractivos turísticos, contando con una rica historia cultural y culinaria. Así como paisajes naturales impresionantes y múltiples actividades turísticas, como bien lo hemos podido notar en el video proyectado.

Estas actividades turísticas que conforman tours, visitas guiadas, caminatas, *trekking*. Estas últimas son caminatas por las montañas, degustaciones de la gastronomía local y las infaltables compras de artesanías y productos locales, lo cual convierte, sin duda, a Arequipa, en uno de los departamentos de gran potencial turístico en nuestro país, teniendo sin duda. **(2)**

Sus principales lugares de interés como la plaza de armas de Arequipa, el monasterio de Santa Catalina, el cañón del Colca, el volcán Misti, el museo Santuarios Andinos, la Reserva Nacional de Salinas y Agua Blanca, el bosque de Piedras de Imata y Catarata de Pillone, la Ruta del Sillar, las Cuevas de Sumbay, el barrio San Lázaro, entre otros.

Es por eso que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo decidió realizar la presente sesión en esta emblemática ciudad.

Gracias, Arequipa por recibirnos.

Pasamos a la estación del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA.-** Como primer punto tenemos la aprobación del Acta de la Décima sexta sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Estimados, señores congresistas, se ha remitido la referida Acta a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de ustedes parlamentarios, como de sus asesores, como a través del sistema de trámite documentario.

De no existir observaciones la daremos por aprobada.

Si hubiera alguna observación de los señores parlamentarios, sírvase expresarlo en este momento.

Bien, señor secretario técnico, sírvase verificar algún comentario, observación de los señores parlamentarios, miembros titulares de esta comisión.

No habiendo observaciones, queda por aprobada, por unanimidad, de los presentes el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025.

De forma excepcional se ofrece el uso de la palabra al congresista Alex Paredes, quien se encuentra presente con nosotros.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**.- Gracias, presidenta.

por su intermedio, nuestro saludo a la señora viceministra Madeleine Burns Vidaurrágaga, viceministra de Turismo; también al señor Carlos Fernández Fernández, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; a los congresistas María Agüero y a todos los congresistas que están presentes a través de la virtualidad.

El motivo de intervención, presidente, es para solicitar se pueda ampliar la agenda y se nos permita exponer el Proyecto de Ley 11304/2024-CR, proyecto de ley que declara de necesidad pública de interés nacional dinamizar el turismo en el circuito turístico del cañón del Colca, provincia de Caylloma, Arequipa, presidenta.

Ese mi pedido.

**La señora PRESIDENTA.**.- Se incorpora en la ampliación de agenda congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**.- Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**.- Sí. Se ofrece el uso de la palabra el congresista Esdras Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**.- Gracias, señorita presidenta de la Comisión Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera Medina.

Saludar a la viceministra Madeleine de Comercio Exterior y Turismo; como también saludar al señor Carlos Fernández Fernández, presidente de la Cámara de Comercio, Industrias de Arequipa; asimismo saludar a nuestros colegas congresistas, Alex Paredes y María Agüero, como a todos los congresistas que están

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en línea el día de hoy, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior.

Primero, debo agradecer a Dios por la oportunidad que nos da de estar aquí en nuestra región, en nuestra ciudad de Arequipa. Y agradecerle también, a la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior por haber tenido bien en la semana de representación hacer un espacio en la comisión para poder desarrollar esta comisión extraordinaria, señorita Noelia Herrera, estamos muy agradecidos de parte de todos los congresistas de Arequipa, y para mí es un honor y privilegio tenerla en medio nuestro, siendo que también somos tanto colegas como parte de nuestra bancada de Renovación Popular.

Le doy la bienvenida y agradezco también esta sesión extraordinaria. Asimismo, solicitarle, señorita presidente, se sirva incluir en la ampliación de agenda la sustentación del Proyecto de Ley 11258/2024, proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística y la conservación natural de los humedales dique natural y el avistamiento de aves de Chaviña, distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista, se considera en la ampliación de agenda. Señor secretario técnico, incorporar los proyectos de ley solicitado por los señores congresistas.

Bien, como segundo punto de nuestra agenda, tenemos la presentación de la señora viceministra, doña Madeleine Burns Vidaurrázaga, quien en representación de la ministra Úrsula Desilú León Chempén, ministra de Comercio Exterior y Turismo, informará sobre el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se propone la ley que fortalece el desarrollo del sector turismo, en ese aspecto, tiene la palabra la señora viceministra de Comercio Exterior y Turismo, Madeleine Burns.

**La VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Madeleine Rosa María Burns Vidaurrázaga.**- Muchas gracias, congresista Herrera, muchísimas gracias por el pase, por permitirnos explicar este proyecto de ley.

Permítame saludar a los congresistas presentes, a la señora María Agüero, al señor de Esdras Medina y al señor Alex Paredes; y, por supuesto, al presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, el señor Carlos Fernández; y, a todos los congresistas que nos acompañan vía internet.

Es muy grato estar acá en la ciudad de Arequipa, para poder explicar este tema que la ley que fortalece el desarrollo del sector turismo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por supuesto, traerles el saludo de la ministra de Desilú León Chempén que por temas de agenda no pudo estar presente el día de hoy, pero que está muy interesada en que se pueda explicar este proyecto de ley, el cual permitirá fortalecer e impulsar el desarrollo del sector turismo, generando empleos y dinamizando la economía nacional con un financiamiento adicional de ciento ochenta y cuatro punto cuatro millones, en inversiones de turismo a nivel nacional, y subvenciones para pequeñas y microempresas relacionadas a la actividad turística.

La siguiente lámina, por favor.

Señores congresistas, señores presentes, el turismo es un motor clave para el desarrollo y crecimiento económico del país. Lo hemos vivido, lo hemos sentido, la fuerza del turismo lamentablemente en épocas muy tristes como la pandemia y, ahora que estamos creciendo nuevamente, la gente, las calles se ven alegres, la gente está contenta y, por supuesto, el turismo genera muchísimo desarrollo y trabajo.

Pero la clave para el crecimiento del Perú es la infraestructura, la promoción y el desarrollo que tiene un efecto multiplicador muy importante.

Por cada millón de soles que se invierte en turismo y en promoción, esta genera once coma siete millones en actividad turística; y, tres coma un millones en sueldos y salarios. Y claro, uno coma sesenta y siete millones en recaudación fiscal, que también es sumamente importante.

La actividad turística incrementa grandemente los ingresos de la población y, por supuesto, del Estado, pero sobre todo, genera desarrollo.

El turismo representa una plataforma de desarrollo sólido y sostenible, y muy rentable, y tiene una gran capacidad, como hemos visto, de generar sueldos, generar salarios, generar trabajo y dinamiza también diversas áreas de la economía nacional, transportes, agricultura, en fin, genera muchísimos movimiento económico.

El proyecto de ley que a continuación procederá a sustentar propone el impulso inicial de 14 inversiones en diversas regiones del país para el desarrollo de políticas que promuevan una inversión responsable y estratégica que permitan, además consolidar al país como un destino turístico competitivo a nivel internacional.

Las medidas vienen en tres secciones.

La siguiente, por favor.

Seguridad turística, optimización del recurso para acciones de turismo en el Mincetur e inversiones en turismo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las medidas para seguridad turística son..., pasan, por supuesto, por la consolidación del país como un destino turístico, requiere... nosotros requerimos que todos los turistas que lleguen al Perú tengan aseguradas las condiciones para poder tener unas vacaciones agradables. Y en ese sentido, de nuestro sector hemos propuesto en el proyecto ley que estamos sustentando, medidas normativas en alianza con el Ministerio Interior y el Ministerio de Defensa, que nos permitirán mejorar las condiciones de seguridad de los turistas.

La siguiente, por favor.

En el año 2010, en el marco del convenio específico suscrito con el Ministerio de Defensa, el Mincetur entregó en calidad de donación lanchas de interdicción fluvial, con la finalidad de que Dicapi realice el patrullaje necesario.

Han transcurrido más de 14 años y los motores se encuentran inoperativos desde el año 2016, lo cual ha reducido la capacidad de patrullaje que puede realizar DICAPI.

En ese sentido y tomando en cuenta la relevancia del turismo en Iquitos y Puerto Maldonado, resulta primordial asegurar las condiciones de seguridad de nuestros turistas en estas zonas y en estas rutas turísticas.

Por ello, se solicita que el Congreso tenga bien autorizar que el Mincetur pueda transferir financieramente al Ministerio de Defensa hasta uno punto un millones, lo que permitirá que Dicapi adquiera 12 motores y 10 colas para las lanchas de interdicción.

Estas medidas permitirán que las lanchas vuelvan a operar y que la Dicapi pueda incrementar sus acciones de patrullaje fluvial, creando las condiciones para el desarrollo del turismo y, por supuesto, la defensa y protección de los turistas durante sus visitas a nuestros destinos, como Iquitos y Puerto Maldonado.

En nuestros 10 sitios turísticos más visitados hasta abril del 2025, que suman 2.2 millones de turistas, lo que implica que la Policía de Turismo cuenta con una adecuada capacidad operativa y de respuesta.

Es necesario también dotar al Ministerio Interior de la Policía de Turismo de dos cosas importantes. Permitir que el Mincetur pueda trasladar los recursos, a favor de la actividad de transferencia para implementar al Mininter, ¿se está escuchando? Para implementar una transferencia, a favor del Ministerio del Interior por cinco coma dos millones, para el financiamiento de una inversión autorizada en la 145 disposición complementaria final de la ley del presupuesto del 2025, esto ya fue aprobado.

Ambas medidas permitirán tanto a Dicapi como a la Policía de Turismo mejorar y fortalecer su capacidad operativa y dar una rápida respuesta no solamente a turistas nacionales, sino también internacionales que visitan nuestro destino.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por supuesto, también nos permitirá optimizar la ejecución para acciones en turismo desde el Mincetur.

La siguiente lámina, por favor.

Mincetur es la actividad rectora, y desde ahí hemos identificado medidas concretas cuya implementación nos permitirá optimizar los procesos vinculados a la ejecución de inversiones en turismo y al programa "Turismo Emprende", que apoya a las pequeñas y microempresas.

Es necesario mejorar la infraestructura turística de nuestro país en camino a la consolidación del Perú como un destino turístico competitivo a nivel internacional. Y, alineada a las mejoras en los procesos de abastecimiento, se requiere que Mincetur cuente con los mecanismos institucionales necesarios que permitan una mejora en ejecución de inversiones en turismo.

En ese sentido, se solicita al Congreso optimizar los recursos para el financiamiento de las inversiones destinadas a la promoción y desarrollo del turismo nacional y asignar recursos para el financiamiento de inversiones que utilicen la contratación de ejecución de obras bajo el sistema de entrega, diseño y construcción.

Estas medidas permitirán la optimización de los recursos asignados para las inversiones que desarrolla el turismo, así como hacer uso del sistema de entrega que propone la ley de contrataciones del Estado.

Y, por otro lado, Turismo Emprende, que tiene como objetivo fortalecer a las pequeñas y microempresas, sobre todo para que puedan diversificar su oferta y puedan mejorar su negocio e implementar los servicios de su negocio, estamos pidiendo ampliar el fondo concursable por tres punto cinco millones adicionales, lo que nos permitirá llegar a un fondo concursable de nueve millones y beneficiar un total de 119 micro y pequeñas empresas.

Eso es sumamente necesario porque, como usted sabe, las micro y pequeñas empresas, a través suyo, a toda la comisión, señora presidenta, todavía no han terminado de recuperarse y necesitan de un apoyo adicional, no solamente para recuperar los activos que han perdido, sino también para competir. Y mucho del aporte es un aporte tecnológico. Y, en ese sentido, estamos pidiendo la ampliación del Fondo Concursable de Turismo Emprende.

La Ley 27889, ley que cree el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional fue aprobado en el año 2002, y el Decreto Legislativo 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y **(3)** Gestión de Inversiones, el sistema fue aprobado en el año 2016.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso es necesario hacer algunas precisiones en ese sentido, porque sobre la tipología que comprenden las inversiones, la ley del fondo dice: que estos recursos pueden ser asignados hacia proyectos de inversión pública y lo que necesitamos es que digan que deben ser asignados a inversiones en el sector público, en el sector turismo. Eso nos permitiría incorporar y que el Plan Copesco Nacional pueda también ejecutar obras como Ioarr.

Las inversiones en turismo, como usted sabe, ya lo hemos mostrado, son un gran dinamizador de la economía nacional y, por supuesto, un generador de empleos muy importante.

Dentro de ese sentido, hemos identificado una cartera priorizada que se considera oportuno financiar en el breve plazo por su envergadura o su horizonte de culminación. En cuanto a la cartera priorizada, identificada en el proyecto de ley presentado, se solicita la autorización para realizar transferencias financieras por ocho coma nueve millones, a favor del gobierno regional de Amazonas, para el financiamiento de tres inversiones. Estas inversiones corresponden al programa ProAmazonas, que es necesario cerrarlas y requieren este financiamiento para poder cerrar el programa que tiene ya bastantes años funcionando.

Es para la construcción de un centro cultural en la ciudad de Chachapoyas, la instalación y mejora de la ruta del Qhapaq Ñan en Tambo Inca de Chachapoyas y Levanto, y para la gestión del programa, eso suma ocho coma nueve millones, con lo cual ellos estarían cerrando este endeudamiento de ProAmazonas.

Asimismo, hay tres inversiones que son sumamente importantes, una para los gobiernos locales de Huánuco, Lambayeque y Piura, hasta por un monto de veintiocho coma nueve millones.

El primero es el proyecto que tiene Código Único de Inversión 2402654, que es el mejoramiento del servicio turístico en las cataratas Honolulu, Derrepente y Golondrinas en el río Tigre, distrito de Mariano Damaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

El siguiente, es por catorce coma dos millones, es el mejoramiento y ampliación de servicios turísticos en Malecón del distrito Santa Rosa, provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque; y, el tercero es por doce coma nueve millones, es el mejoramiento de servicios turísticos públicos en el recurso turístico del malecón, los Próceres del distrito de los Órganos, en la provincia de Talara, departamento de Piura.

En lo que respecta, esos son tres proyectos.

En lo que respecta, a la transferencia a favor de ANIN hemos seleccionado aquellas inversiones de alcance nacional que involucran recursos turísticos priorizados en departamentos con

## DOCUMENTO DE TRABAJO

alta influencia turística y cuyo monto de inversión que está a cargo de Mincetur supere los cuarenta millones de soles.

A partir de ello, en el proyecto de ley se han identificado tres inversiones por ciento cuarenta coma ocho millones de soles. Uno es un proyecto largamente esperado es el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la ruta uno y dos de la red Caminos Inca, el santuario histórico de Machu Picchu, en los distritos de Machu Picchu y Ollantaytambo de la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, este es por cuarenta y tres coma siete millones.

El mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Parque Arqueológico Choquequirao del departamento del Cusco, en el área en lo que no corresponde a la asociación público-privada, como ustedes saben, el teleférico ha salido a concurso, como una asociación público-privada, pero el resto de las obras complementarias están siendo ejecutadas por Copesco, que se tratan de rutas de *trekking*, básicamente, y eso sería por cincuenta millones de soles.

Y el siguiente sería el mejoramiento de servicios turísticos públicos en el recurso turístico de la ciudad sagrada de Caral, distrito de Supe, de la provincia de Barranca, del departamento de Lima, por cuarenta y siete coma un millones de soles.

El encargo de estos tres importantes proyectos [...?] nos permitirá contar con un periodo de ejecución menor a los reportados históricamente, por ello se requieren dar normativos a normativa vigente, en los cuales consisten en autorizar el financiamiento de inversiones priorizadas por el comité especial, al que se refiere la ley que crea el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico, Ley 27889, con la finalidad de la promoción y el desarrollo del turismo nacional.

Y, por supuesto, exonerar del monto mínimo de inversiones a ejecutar por ANIN, el que, de acuerdo al párrafo 6.2 del artículo 6, de la ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, no debe ser inferior a doscientos millones de soles.

Así mismo, se propone, de acuerdo a lo propuesto, se requiere, se autorice al Mincetur incorporar recursos del Fondo de Turismo para hacer efectivas las transferencias aprobadas este año en materia de implementación de acciones de seguridad turística y las transferencias a favor de gobiernos regionales y locales, por supuesto.

La siguiente.

El complejo arqueológico, como estaba comentando anteriormente, Choquequirao es de mayor importancia del país y está ubicado en la región del Cusco. Actualmente, la única forma de acceder al monumento es caminando entre 2 días de ida y 2 días de regreso y, solamente, aproximadamente 8000 personas al año lo visitan.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

A partir de ello, se desarrolló el proyecto integral Choquequirao, que genera un impacto favorable, en el desarrollo y dinamismo de la economía de Cusco y de Apurímac, especialmente en las áreas de influencia directa, como son la provincia de Abancay, la provincia de Anta y la provincia de la Convención.

Y este proyecto prevé atraer a más de un millón de turistas al año vía teleférico y casi 300 000 personas vía *trekking*.

Si bien la inversión, como ya expliqué, tiene un componente público-privado, existen [...] que se encuentran a cargo del Mincetur. Por eso, es importante declarar de interés y necesidad pública la ejecución del proyecto de Choquequirao y encargar a Mincetur suscribir convenios con los gobiernos regionales, con los gobiernos nacionales y con el gobierno local para la ejecución de la inversión exclusivamente de los componentes que no pertenecen a la asociación público-privada, como son accesos y señalética para llegar a Choquequirao.

Como hemos dicho, esta es una posibilidad muy grande para poder incrementar en casi un millón trescientos mil turistas más al año la visita al Perú o ampliar la visita al Perú durante dos días más. El camino de *trekking* de Machu Picchu, por supuesto, como ya hemos explicado, es sumamente importante, ha sido declarado como riqueza natural, cultural y paisajística por UNESCO, pero la infraestructura turística dentro del Camino Inca y todos los que están en el sector turismo, acá lo sabrán perfectamente, requiere rápidos arreglos.

Y en ese sentido es importantísima esta transferencia. Por eso, es importante declarar de interés y necesidad pública la ejecución de la inversión del mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Ruta 1 y Ruta 2 de la red de Caminos Inca de Santuario histórico de Machu Picchu, que ya lo mencioné, está con el CUI 2382467.

Por supuesto, por otro lado, la ciudad, el sitio arqueológico de Caral, que cuenta con casi 5000 años de antigüedad, son los lugares más visitados y es una cuna de la civilización en el mundo. Necesitamos también dotarlo de mejores servicios turísticos porque la infraestructura actual ya cumplió su vida útil, y está con serios problemas de capacidad de servicio.

Estas, por supuesto, las vías de acceso necesarias, porque el turismo es una actividad que no solamente requiere de inversión propia en el destino, sino que de todas las obras complementarias alrededor de él. ¿Cómo llega la gente?, si tiene agua, si tiene desagües, si se pueden hacer inversiones privadas, que es lo más importante. Por eso es que estamos tratando de que esto tenga una mirada integral, multisectorial.

Estamos trabajando juntos por esto, señora presidenta, y a través suya, todos los congresistas, y nos interesa muchísimo mejorar las condiciones de las experiencias turísticas, pero sobre todo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

hablar de lo que es un turismo sostenible, un turismo que no solamente cuide el medio ambiente, sino que también cuida la parte social, recoge toda la identidad cultural de las poblaciones que nos acompañan, la identidad del país y, por supuesto, genera ingresos y empleo a la población.

Esperamos que con estas obras se genere mayor ingreso a la población y si usted me permite, dado que estamos en la ciudad de Arequipa, quisiera comentar brevemente, el proyecto que estamos realizando a través del Banco Mundial, un endeudamiento del Banco Mundial.

En la región Arequipa hay un programa de fortalecimiento Arequipa-Colca.

No tengo la presentación aquí, pero vamos a darles un fondo, tiene un monto referencial de endeudamiento que debe iniciarse a partir del próximo año, porque ya estamos haciendo todos los trabajos previos por casi trescientos treinta y dos millones de soles.

Y el objetivo es lograr una adecuada condición para el desarrollo de actividad turística en el corredor Arequipa-Colca.

Mincetur va a enfocar este programa en el aprovechamiento de los recursos turísticos locales, mediante un conjunto de inversiones articuladas de manera multisectorial.

El ámbito son 15 distritos, distribuidos en tres distritos de la provincia de Arequipa, Yura, San Juan de Tarucani, Chiguata, y 12 distritos de la provincia de Cailloma, como son Chivay, Yanque, Sibayo, Callalli, Maca, Cabanaconde, Madrigal, Ixupampa, Coporaque, Achoma, Tuti y Lari.

El enfoque multisectorial es porque tiene... la intervención se basa en 12, perdón, 19 recursos turísticos priorizados, pero abarca 7 funciones claves: turismo, cultura, transportes, saneamiento, salud, medio ambiente y promoción. Y tiene esa mirada integral del desarrollo del destino.

El portafolio inversiones se sustenta en un portafolio de 33 iniciativas agrupadas en el corredor turístico del Valle del Colca, priorizadas a partir de un diagnóstico integral de oferta, demanda y de sinergias territoriales.

Estas iniciativas han sido priorizadas a partir del diagnóstico integral de la oferta y es el segundo programa de turismo, de desarrollo turístico que se genera en el Perú. Es un programa de mucha importancia y, por supuesto, vamos a... hay proyectos en la función turismo, hay proyectos en la función cultura, como es la puesta en valor y la restauración de todas las iglesias del Valle del Colca.

Y tenemos, se espera un incremento del flujo turístico, por supuesto, un mayor gasto promedio del turista en estos días,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

esos días que pasará ahí, y unir dos corredores importantes: Salinas de Aguada Blanca con el Valle del Colca. Y creemos que es sumamente importante, Salinas de Aguada Blanca, hay que darle mucho más promoción, hay que generarle los servicios turísticos a ese espacio, de manera que los turistas puedan pernoctar y pasar un día más en esta zona.

Y, básicamente, es eso lo que quería informar, señora presidenta, a través suyo, agradecer a todos los congresistas y el espacio que nos ha dado para poder explicar tanto el proyecto de ley como este proyecto que nos tiene tan emocionados, como es el proyecto del Banco Mundial con el Valle del Colca y el del Corredor Turístico Arequipa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Agradecemos la sustentación del Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que se propone la ley que fortalece el desarrollo del sector turismo, por parte de la señora viceministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Madeleine Burns.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacer comentarios o alcances en relación al proyecto de ley sustentado.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** El congresista Tacuri solicitó la palabra y el congresista Segundo Héctor Acuña Peralta.

**La señora PRESIDENTA.-** Tiene la palabra hasta por 2 minutos, el congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).-** Muchas gracias, señora presidenta.

Le saludo también por su intermedio a la señora viceministra de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.-** Congresista Tacuri, se le escucha muy lejano.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).-** Ahora, ¿se me escucha mejor?

Ahora se me escucha mejor.

**La señora PRESIDENTA.-** Muy lejano, realmente. No tiene buena señal. Señor secretario técnico, ¿puede verificar la conexión del congresista?

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Me indican que es la red del congresista.

**La señora PRESIDENTA.-** Bien, congresista Germán Tacuri no tiene buena señal, se le escucha muy lejano.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Mientras usted puede, digamos, conectar de forma más efectiva... se ofrece el uso de la palabra al congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Muy buenos días, señorita presidenta. ¿Me escucha, primeramente?

**La señora PRESIDENTA.**— Se le escucha congresista.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Muy bien. Estoy en la ciudad de Trujillo, mi estimada presidenta. Un saludo muy especial para la señora viceministra; para el congresista Esdras; y, el amigo de la Cámara de Comercio de Arequipa.

Me parece interesante esta sesión descentralizada y tratar temas tan importantes como es las inversiones, como es inversiones para fomentar el turismo, para tratar de que nuestro país sea más competitivo.

En verdad que han pasado cuantos años que no se ha podido modificar la Ley 27889, donde **(4)** creo que hemos perdido un buen tiempo, 23 años, que no había inversiones, porque ha habido actividades, actividades que están ligadas al gasto corriente, están ligadas a gastos que no generan turismo, porque para generar turismo tenemos que tener en mejores condiciones nuestra infraestructura, nuestro museo, nuestro sitio arqueológico y veo ahora que atinadamente, y hay que felicitar a las personas del Ministerio del Turismo, Mincetur, que tienen otra mirada, que de alguna forma son personas que no se queda en el pasado, porque siempre hemos visto que había resistencia en el gran cambio que queríamos.

Tenemos ahora 2 Proyectos de Ley: el 7851, que también apuesta lo mismo, y este Proyecto 27889, que están ligados directamente a inversiones. Mientras tengamos esta mirada, creo que estamos muy bien, creo que estamos con el objetivo común. En este sentido, felicito que apostemos por tener mejores infraestructuras, mejor complejo arqueológico.

Hablar de Choquequirao, imagínense, tener otra maravilla, ¿quién no lo quiere? Hablar de Colca, ¿quién no quiere? Hablar de Chancha, tenemos que ahora generar mucha ruta turística. Tenemos nuestra oportunidad y qué bien. Felicito a la ministra, la viceministra y a usted, señorita, presidente de la comisión, por el gran cambio que se quiere generar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Acuña Peralta.

Señor secretario técnico, ¿tenemos al congresista Tacuri?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No.

**La señora PRESIDENTA.**— No tenemos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Está silenciado, no, no ha pedido todavía la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**-¿Tenemos alguna otra participación?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- No, presidente.

Muy bien, no habiendo participaciones adicionales en relación al Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que se propone la ley que fortalece el desarrollo del sector turismo.

Vamos a pasar al tercer punto, en este tercer punto vamos a tratar sobre la producción y oferta exportable en Arequipa. Y, para ello, tenemos como invitado, pero también como nuestro anfitrión, al señor presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, don Carlos Fernández Fernández, y luego tendrá la intervención la señora viceministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Madeleine Burns.

**El PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA, señor Carlos Enrique Fernández Fernández.**- Buenos días.

Como presidente de la Cámara de Comercio Arequipa, le damos la bienvenida a nuestra ciudad. Señora Noelia Herrera Medina, señora María Agüero, señor Alex Paredes, señor Esdras Medina; señora Madeleine Burns.

Arequipa es una ciudad para invertir. Arequipa lanza la campaña que es la ciudad para invertir.

Primer punto, hemos escuchado la exposición de la viceministra Madeleine, nos ha expuesto puntos maravillosos, puntos de inversión, puntos que van a beneficiar el turismo, pero tenemos que tener una meta señores. Todo eso tiene que consecuencia una meta.

Yo le propongo a la viceministra que trabajemos para que el año 2027 sea la llegada de 7 millones de turistas. El objetivo del Perú sea 7 millones de turistas. Hoy estamos en 3,2 con las inversiones que hizo la ministra vamos a aumentar un millón, lo vamos a 4.2 millones de turistas, tratemos de llegar a los 7 millones el 27 o el 28.

Pero, para ello, no solamente necesitamos la inversión, sino que necesitamos vender el Perú, venderlo afuera, que venga gente al Perú. Como decíamos Arequipa, Arequipa se va a vender, hay que venderlo afuera para generar por lo menos unos 100 mil turistas más. Que son 100 mil menús más, 100 mil panes más. Movemos la economía.

Voy a presentar pequeños cuadros para no hacer larga la exposición, sino ponernos en el punto preciso lo que queremos.

Arequipa exportaciones, hemos llegado al año 2024 con seis punto seis billones, este 2025 tenemos un maravilloso primer CU\* en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

mil ochocientos dos billones y proyectamos cerrar en siete mil quinientos billones.

Pienso, con la entrada de Tía María, con Zafranal y otros proyectos importantes, debemos ir a ocho punto cuatro billones. Vuelvo a decir, Arequipa es una ciudad para invertir.

Pasemos la lámina, por favor.

La evolución de la balanza comercial de Arequipa, veníamos pandemia, miren ustedes cómo ve la cadena y esperamos llegar al 2025 con cinco mil seiscientos diez millones en positivo.

Siguiente lámina, por favor.

Acá justo hablábamos de turismo. Turismo tiene en el 2024 298, vamos a pensar 300 mil turistas. Queremos este año proyectar a 310, pero con las inversiones que está presentando la propuesta que presenta la ministra, que hay que apoyar, o sea, no creo que haya una persona que no tenga la capacidad de entender la necesidad de estas inversiones, Arequipa debe llegar en 2026 a 360 mil turistas.

Es hora que Arequipa tiene que llegar y toda Arequipa, todos los gremios, tenemos que trabajar con ese solo objetivo.

Siguiente, punto.

Santa Catalina, fácil se refleja los números. Santa Catalina ha tenido 246 000 turistas el año 24, el 25 vamos a llevarlo o vamos a tratar de trabajar sobre 260 mil visitas y en el 2026 alineados a la propuesta de la viceministra podemos llegar a 280 mil turistas.

Los números son claros, es lo que Arequipa necesita, necesitamos una inversión, presidenta, de todas las formas que podamos con el turismo. Hay que vender Arequipa, hay que vender el Perú para generar mayor turismo.

Gracias. Cedo la palabra a Juan Manuel González, presidente de subcomité de exportaciones. Gracias señores.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias presidentes, ofrece el uso de la palabra a don Juan Manuel Gonzales, presidente de Exportación.

**EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMERCIO EXTERIOR DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA, SEÑOR Juan Manuel Gonzales** — Buenos días, buenos días, señores congresistas, señora Agüero, señora Herrera; presidente Carlos Hernández; el congresista Medina; y viceministra Burns.

Yo quiero comentar tres puntos que son de interés para el subcomité de servicios al comercio exterior.

Lo primero es una muy buena noticia que tenemos en Arequipa, que es que la ley de cabotaje, que se vino impulsando de cerca de 8 años de trabajo, por fin da frutos, el día 22 de junio la naviera

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Cosco, que tiene relación con el puerto de Chancay, Cosco Shipping, recalará en el puerto de Matarani, dejará contenedores vacíos y el día 6 de julio será la primera salida de exportaciones de Arequipa. Ya se están haciendo algunas reservas y creemos que esto va a ser un éxito.

El segundo punto, que es de interés del sub comité, encontramos que la normatividad del régimen de exportación de envíos rápidos, en pocas palabras, las normas que se requieren para las exportaciones, *Business to Customer*, comercio electrónico, requieren algunas modificaciones para que esto sea eficiente.

Y el tercer punto que observamos es una propuesta de ley que hay para la modificación de la ley de puertos, donde se plantea que la participación de las empresas privadas sea del 40% como máximo, cosa que podría desincentivar la inversión privada.

Además, pretende la formación de una unidad de fiscalización, lo cual también reduciría las atribuciones de aduanas, porque ya tenemos a Sunat, que hace un trabajo fiscalizador y que lo hace bastante bien.

Y el tercer punto reduce, pretende reducir el horario de trabajo de los embarques nocturnos, solamente trabajar con luz de día.

Estos tres puntos nos parecen bastante preocupantes y la verdad es que este proyecto de ley podría afectar significativamente el desarrollo del comercio exterior peruano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Agradecemos la participación.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA, señor Alejandro Olazábal Gómez de la Torre.-** Buenos días a todos los congresistas, al presidente de la cámara, mi nombre Alejandro Olazábal Gómez de la Torre.

Bueno, como presidente de la comisión de Comex, me apoyé en Juan Manuel para la parte primaria y algunos otros temas que nos gustaría que el Congreso se los lleve como parte de la agenda. Son los siguientes: algunos temas generales tienen que ver primero, por ejemplo, las exportaciones a través de la vía aérea de Arequipa, que para ello es necesario la instalación de infraestructura y personal necesario. Sabemos que hoy en día estamos bastante limitados, la gran carga y la mayor parte de exportaciones tienen que ir hacia Lima vía terrestre para que, desde Lima, salga obviamente, a otros países, otros mercados.

Y esto, acompañado de lo que hablábamos hace un rato en la mañana en una reunión previa, de las limitaciones también del aeropuerto en cuanto a estas fechas complicadas en enero febrero, en donde prácticamente el aeropuerto tiene que cerrar durante dos o tres semanas por los temas de clima y que, básicamente, por lo que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

entendemos, estaría faltando un radar para que puedan llegar los aviones.

El segundo punto, o el quinto punto en realidad, justamente es ese, que el aeropuerto de Arequipa requiere estos equipos que permitan el aterrizaje en temporada de lluvias.

Como sexto punto, es que Arequipa requiere soluciones para el tránsito pesado. Muchas de nuestras exportaciones, digamos, tenemos un puerto que es el puerto Matarani, pero realmente la vía está altamente saturada.

Mucho del flujo, obviamente, de minero que viene desde Tintaya, la vía Tintaya, todos los camiones, obviamente, tienen que salir por la vía de evitamiento y de ahí agarrar la parte de, bueno, 48 hasta Matarani. Esta vía es altamente, digamos, complicada y lo cual, digamos, no permite el flujo, no tanto de turistas, por algún motivo, pero sobre todo, por el tema de llegar a Matarani y poder sacar los productos por este puerto.

El puerto de Matarani, si bien es cierto, se ha aprobado la ampliación del puerto, que permite la llegada de buques de mayor tamaño. Definitivamente, esto debe ir acompañado de medidas que promuevan el uso de este puerto.

Asimismo, recogiendo algunas problemáticas de sectores digamos claves de la región, hablando del sector textil, algunas solicitudes del gremio y algunas problemáticas del medio.

Por ejemplo, el tema de las materias primas estratégicas, por ejemplo, me gustaría que se revise la situación y posibilidad de crear incentivos que impulsen el poder crear valor a este tipo de materiales en suelo peruano.

Por ejemplo, el tema de la fibra de alpaca, la fibra de vicuña. Acá, yo puse dos cuadritos muy simples, donde se ve las exportaciones, por ejemplo, voy a empezar por el de la derecha que es la alpaca y vemos que del 2021 al 2025, bueno al 2024, prácticamente se ha duplicado la salida de materia prima, digamos sucia, es decir, que no ha tenido ningún tipo de proceso en suelo peruano.

Y en el cuadro de la izquierda vemos, por ejemplo el tema de la vicuña que, también es un producto clave para el país, hoy en día podemos decir que está de moda este material.

Y, de igual manera vemos la parte negrita, básicamente estamos hablando de exportación de materia prima sin ningún tipo de valor en suelo peruano.

Hay algunos casos, por ejemplo, Inglaterra, Australia que puse por ahí, que cuando el Estado, el gobierno no ha regulado de ninguna manera esto, ha terminado por eliminar la industria textil en estos países.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos casos como los digo Inglaterra, Australia que si los revisamos, finalmente, la industria ya no está.

Esto sin el ánimo... no tiene que ver con el tema del libre mercado, ni nada. Al contrario es para justamente, proteger las materias primas claves del país, dejar más trabajo y aprovechar estos materiales que tenemos en Perú.

Otro tema importante es que la inestabilidad que causan a veces estar eliminando o queriendo reducir ciertos incentivos en la industria, como por ejemplo, el tema del *drawback*, obviamente, causa cierta inseguridad en los exportadores. (5)

El tema del *drawback*, en verdad, yo creo que la industria exportadora lo toma como algo, como un apoyo, digamos, en aras de cubrir muchas ineficiencias que tiene el país y definitivamente el *drawback* nos trata de poner a un nivel de competitividad, digamos, con una pequeña ayuda que otros países definitivamente no tienen. Estas aplicaciones, así que un pedido sería que se revise el que no se toque este incentivo.

Finalmente, para el tema textil tenemos temas también, por ejemplo, como SERFOR, donde si bien es cierto que su apoyo es muy importante y definitivamente lo hacen de una manera muy, muy, muy buena de acuerdo a las herramientas que tienen, sí sería interesante revisar la descentralización de ciertos procesos en regiones como justamente la nuestra, donde tenemos justamente la fibra de alpaca y vicuña muy cerca de nosotros.

El siguiente sector, si puedes pasarlo, por favor.

Solamente rapidito, es la agricultura, que da grandes preocupaciones del gremio; lo hablábamos en la mañana, era el tema de la mosca y la fruta. Se está viendo un incremento de esta problemática en los últimos años, que obviamente podría complicar las exportaciones de fruta de la región.

Si bien es cierto que esto está a cargo de Senasa, de repente a través del Ministerio de Comercio Exterior se podría revisar el apoyar a Senasa, el abrir un mayor presupuesto para que, digamos, Senasa tenga un presupuesto para ejecutar de acuerdo a un plan. Hoy en día están muy limitados y esto está haciendo que la mosca de la fruta crezca y definitivamente haya producciones y embarques que se pierden.

Y bueno, un tema secundario es el agilizar protocolos para el ingreso de la granada al mercado chino. La región de Arequipa está teniendo un crecimiento de este producto; tenemos beneficios importantes en comparación a otros países productores de granada. Cuando el país, cuando Perú y sobre todo la región de Arequipa salen con la granada al mercado internacional, es cuando los otros países aún no la tienen lista. Entonces hay beneficios interesantes de acuerdo a un tema de precio y de aprovechar esa demanda de ese momento.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y lo que está ocurriendo es que está faltando por parte del gobierno un tema de empujar la parte de *cold treatment* que, básicamente, Senasa nos ha indicado que lo único que está faltando es publicar esto en una revista especializada; por ahí el gobierno podría empujar esta parte.

Básicamente, si no me equivoco, esos serían los grandes temas del gremio de Comex, así que muchísimas gracias por escucharnos y esperemos que se puedan llevar estos temas al Congreso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Agradecemos la participación del presidente de Comex y ofrecemos el uso de la palabra a don Jorge Meza Cruz, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional.

**EL GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - GORE AREQUIPA, señor Jorge Carlos Adrián Meza Cruz.**— Doctora presidenta del comité del congreso de la mesa de turismo, estuvimos en Lima, estuvimos trabajando todo un día para ver justamente la aprobación de la ley.

Nuestra viceministra, la esperábamos la semana pasada, pero ya estamos; hoy seguramente vamos a conversar el tema de la viabilidad del programa de inversión de Arequipa Colca.

A nuestro presidente de la Cámara de Comercio, a nuestros congresistas, que estuvimos también en Lima viendo este tema.

Inicialmente, lo que me lleva el día de hoy es enseñar y mostrar el programa de circuitos turísticos en... no le han pasado.

Bueno, ¿cómo hacemos, Fernando? ¿Estás por ahí? Bien, debían pasar la presentación.

Bueno, mientras que la presentación llega, ya que estamos en Arequipa y la presentación todavía no tiene el visado ni el pasaporte.

De todas maneras, bienvenidos todos ustedes a Arequipa una vez más.

Esta es la presentación en sí que me llevaba a convocar un poco sobre la problemática interna que tiene Arequipa, como que también tiene todo el país.

Está básicamente en el fortalecimiento descentralizado que debe tener el ministerio a nivel nacional, cosa que es una falencia que voy a acercar a nuestra amiga congresista María, toda esa problemática que la vamos a tratar también en Lima en la mesa, porque hay que hablar, por ejemplo, de centralización de ingreso por uso de casinos. La ludopatía está creciendo tremendamente a nivel nacional; Arequipa es uno de los destinos donde tenemos ese caso, pero lamentablemente el ingreso económico está

## DOCUMENTO DE TRABAJO

centralizado y no se descentraliza para el tema de promoción turística y eso tenemos que conversar.

De hecho, a nivel nacional es una problemática; los directores y gerentes de todo el país tienen esa iniciativa y veamos en el Congreso si hacemos una modificatoria o creamos una ley descentralizada en ese aspecto.

Igual tenemos el tema de promoción turística; la promoción tiene también ese encaje, es una promoción central, no es una promoción descentralizada y es lo que venimos trabajando desde el inicio de la gestión, pero creo que no estamos para pedir favor o que nos colaboren, sino que trabajemos directamente descentralizadamente y con presupuestos descentralizados porque los gobiernos regionales no tenemos ese tipo de presupuesto para llegar a alta promoción.

De hecho, con la viceministra venimos trabajando en ese programa de inversión privada que va a tener, y ella lo ha expuesto, el contexto promocional; y de hecho, para nuestro presidente de la cámara, al 2030 vamos a crecer seguramente más que el doble de ingresos de visitas turísticas hacia Arequipa.

No solamente es el contexto, tenemos la problemática de destinos también priorizados. En el caso de Arequipa, tenemos el destino Arequipa-Colca, que sí está priorizado a nivel del Pertur local, solo que no están todavía Playas Inkasur y varios intermedios como la cuenca de Cotahuasi, que no está priorizada. Entonces tendríamos que trabajar en función de ello.

Y para ello hay también la necesidad presupuestal, porque los gobiernos locales no cuentan con personal para hacer inventarios turísticos, ni mucho menos para llevar jerarquías. En ese contexto, la problemática será global.

No sé si ponemos la presentación de los circuitos turísticos que le han pasado, porque esto ya lo he hablado para no confundir a la audiencia y sobre todo a nuestros amigos congresistas.

La otra presentación de videos.

Ya nuestros amigos de la cámara han hablado de comercio y también en todo el sentido del trabajo que estamos impulsando en conjunto, articuladamente, el sector público y la Cámara de Comercio.

No sé si usted tiene la otra presentación.

En sí, los circuitos turísticos de Arequipa.

Puede pasar.

Los circuitos turísticos de Arequipa están enmarcados principalmente en el destino Arequipa-Colca, pero, lamentablemente, no hay el impulso para trabajar en nuevos circuitos turísticos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El día de hoy estamos lanzando el nuevo circuito turístico de Salinas y, en ese sentido, en el tema de Salinas, están llegando empresarios de agentes de viaje después del Perú *Travel Mart* en Lima para conocer esta nueva opción de propuesta como destino turístico.

Es lamentable que no tenga la presentación de los circuitos turísticos. Las disculpas del caso técnico.

Tenemos, presidenta, ocho provincias; las ocho provincias de Arequipa son altamente turísticas y también altamente visitadas por el turismo local y nacional.

En los últimos tiempos, las provincias de Costa han sido visitadas principalmente por cruceros y también por turismo internacional.

Por eso es el llamado de que el destino Costa de Arequipa sea también una inversión pública, porque estamos mirando como ministerio solamente las playas del norte, pero no vemos playas del sur, y en ese contexto estamos trabajando, pues, en el caso de Arequipa, puntual, con 528 kilómetros que tenemos de costa y de playas, al igual que las playas de Moquegua y Tacna.

Entonces, ese trabajo debe ser articulado y puesto en valor por ambos sectores, es decir, Lima con el Ministerio y también los gobiernos regionales, en este caso de Arequipa, Moquegua y Tacna.

En el caso de Arequipa, ya estamos puntualizando para la inversión de proyectos locales y es ahí, en ese contexto, que me gustaría tocar proyectos por el Plan Copesco que todavía están sin ser ejecutados, como es el caso de Castillo Forga en Islay y también en el caso de la señalética del Cañón del Colca en Cabanaconde-Tapay, que largamente esperaba por los visitantes, pero sobre todo por las comunidades y los alcaldes locales.

De hecho, ahora vamos a tener la audiencia pública justamente en el pueblo de Cabanaconde y allí es donde seguramente la población va a estar inquieta para preguntar cuándo finalmente se ejecuta el proyecto de señalética de Cabanaconde-Tapay.

De hecho, esos dos proyectos deberían ser priorizados actualmente por el contexto de visitas que tenemos en la zona. Entonces...

Sí, sí, puede pasar ya de una vez porque está en presentación.

Arequipa lo tiene todo en contexto; de hecho, no solamente somos la meca de la culinaria, sino que también somos el destino priorizado con jerarquía 4-2, que son Arequipa y Valle del Cañón del Colca.

Puede avanzar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en ese sentido, la presentación le va a indicar las ocho provincias que tiene Arequipa con todos los encantos y las posibilidades de destino.

Puede pasar, nada más.

Entonces, este es el destino Arequipa que, en el caso del destino Maíz de convenciones y eventos, también debemos estar priorizados y es por ello que solicitamos abiertamente desde Arequipa entrar a todas las ferias mundiales que PROMPERÚ sale y lamentablemente no tiene ese contexto de promoción.

Puedo ir avanzando.

Entonces, Arequipa, ciudad con un millón seiscientos mil habitantes y con toda la capacidad de cadena para entrar a la competencia de destino de eventos, pues estamos convocando para que, y trabajando, dicho sea de paso, una u otra forma con el ministerio para ver toda posibilidad de fortalecimiento para el vuelo de convenciones y también para el destino Maíz.

Ese es un poco el nuevo destino de Salinas y todo el contexto que tenemos en geografía, en geología, etcétera.

De hecho, a nuestros congresistas les vamos a solicitar que Geoparque también esté incluido **(6)** dentro del ministerio en alguna de sus actividades u oficinas, porque es el único geoparque que tiene el país y que es uno de los grandes geoparques del mundo y que está en la zona de Caylloma y Castilla, donde la población necesita apoyo en el sentido de inversión para que ellos tengan empleo y también movimiento económico.

Puede seguir avanzando, señor.

Entonces, a la geología, pero la flora y fauna que tenemos, el trabajo de Sernanp y SERFOR, es prioritario hacia esta zona sur del país, no solamente Arequipa, sino que estamos hablando de Cusco, Puno, Moquegua y Tacna.

La promoción gastronómica de Arequipa debe estar también marcada en función de todos los programas de promoción en el mundo. Vemos que se sigue vendiendo lo mismo en el país, que es ceviche en todas las ferias mundiales, y también los aperitivos que concentra la culinaria nacional en Lima, pero la descentralizada no la vemos todavía en ninguna parte de ferias mundiales.

El destino Colca necesita ese apoyo; de hecho, en el programa de inversión estamos ya con la viceministra, ya lo expuso, trabajando grandemente en el fortalecimiento del turismo internacional porque es un *Green Destination* el Colca, y tiene todas las condecoraciones que nos puede poner como destino mundial.

De hecho, si sigue continuando, van a ir más provincias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Usted pase nomás las fotos.

Y en ese contexto llegamos a la costa, y es lo que solicitamos aquí, para que sea priorizado el destino de Playas Inkasur, porque tenemos ahí Puerto Inca, y el ascenso de caminata nos lleva hasta el mismo Machu Picchu desde la costa pacífica en Arequipa por el tema del Cápac Ñan.

En la producción vinícola, el enoturismo, hay que trabajar fortalecido desde el ministerio en Arequipa, y de hecho hemos estado con la viceministra de Comercio y estamos impulsando este trabajo de producción de pisco.

Sí, sigue avanzando.

Esta es una de las provincias más, digamos, abandonadas y altamente potenciales en turismo que es Caravelí. Sacaco es la zona de fósiles que es la única que tenemos en América a la zona pacífica y que no la venimos trabajando en el tema de promoción desde PROMPERÚ en ese caso y fortaleciendo por el lado del ministerio.

Sí, sigue avanzando.

Ese es el Casillo Forga que está en el Plan Copesco, que ya está listo para solamente empezar a trabajar.

Pues toda la biodiversidad en contexto y si sigue pasando vamos a llegar a todas las ocho provincias; las Puyas de Raymondí no necesariamente están en Ayacucho, sino que las tenemos acá.

Este es el geoparque, el Valle de Andagua con varios volcanes, y es donde tenemos que fortalecer este geoparque porque el mundo va a sobrevivir solamente, turísticamente hablando, de geoparques como tal cual lo hace España en este momento.

Pues tenemos en contexto 20 volcanes; el volcán más alto de los Andes está en Arequipa, que es el Coropuna, es un glacial fantástico, que ahí lo tienen en foto, y de hecho volcanes activos como el Sabancaya son un atractivo turístico potencial que debemos de impulsar, sin embargo, no lo vemos en ferias mundiales.

De hecho, Arequipa es la zona inca de ofrendas humanas, como el caso de Juanita, pero no solamente ella; son 14 cuerpos congelados en Arequipa, no lo tiene Cusco, no lo tiene Quito, sino que lo tenemos aquí en Arequipa.

Y bueno, dar las gracias con el vuelo del cóndor, que es arequipeño y que ha estado en Cannes los últimos días y en la noticia mundial. El cóndor en Francia, en Cannes.

Gracias.

**(Aplausos)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Le agradecemos al gerente del gobierno regional de Comercio Exterior y Turismo y ofrecemos el uso de la palabra a la señora viceministra, doña Madeline Burns, sobre el tema de exportación en Arequipa.

**La VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Madeleine Burns Vidaurrazaga.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera, nuevamente, el saludo de la ministra y, en el caso de ofertas portables, darle el uso de la palabra a la directora de Desarrollo de Capacidades y Ofertas Portables, la señora Rossana Yañac, quien nos hará una exposición completa sobre la oferta exportable en Arequipa.

Pero si me permite un momentito.

Yo quisiera contestarle al señor director regional de Comercio Exterior y Turismo, porque efectivamente en el tema de ludopatía, el 60% del impuesto recaudado va a las municipalidades distritales y provinciales, donde se encuentran las salas de juego, 30% a las provinciales y 30% a las distritales. Y una de las funciones que tienen las municipalidades también es el tema de controlar la ludopatía.

Nosotros no tenemos ninguna supervisión sobre ese tema; solamente supervisamos a las salas funcionales, a las salas que están funcionando, y ahora a los juegos online y apuestas deportivas. Y tenemos mucho orgullo en decir que lo tenemos casi al 100% controlado. Es un sector que está absolutamente formalizado.

En ese sentido, sería bueno tener una reunión con respecto a eso. Y con respecto a los proyectos de Copesco, todos ellos están en marcha, incluido el Castillo Forga.

Así que no están dentro del programa del Banco Mundial, pero todos ellos están en marcha, con lo cual posiblemente a futuro podamos tener una reunión con el SSRT\* para poder explicar con detalle en qué situación está cada uno de los proyectos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Disculpe la interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, viceministra.

Se ofrece el uso de la palabra a doña Rossana Yanac Martínez, directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, hasta por diez minutos.

Adelante.

**La DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OFERTA EXPORTABLE (MINCETUR), señora Rossana Amalia Yañac Martínez.**— Gracias, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Noelia

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Herrera, a los congresistas presentes el día de hoy, a nuestra viceministra de Turismo, Madeleine Burns, y a todos los presentes.

Muchas gracias por recibirnos en Arequipa; siempre es un placer volver a esta hermosa ciudad.

El día de hoy les voy a hacer una breve presentación sobre la oferta exportable de Arequipa y un poco sobre el panorama del comercio exterior y cómo vamos yendo y las diferentes herramientas de política que desarrollamos para poder promover dicha finalidad.

La siguiente, por favor.

Me han dicho que tengo unos breves minutos, así que voy a acelerar.

Esta es una muestra sencilla de cómo vamos en cifras al primer trimestre del 2025. Como ven, hemos podido superar en este año más de veinte mil millones en el primer trimestre a nivel Perú. Eso quiere decir que hemos podido subir más del 27.3% respecto al mismo periodo del año pasado.

En este periodo también hemos podido llegar a 150 mercados de destino. Sobre el tema de agroexportación, hemos podido crecer más del 21.2%, también de los registrados en cuanto a las empresas que han hecho sus exportaciones [pausa]; siento que son Mipyme.

También hemos podido registrar 3569 productos exportados y nuestros primeros mercados principales son China y Estados Unidos, y estos han crecido en un 30% y el comercio con la Unión Europea creció un 17.3%.

Siguiente, por favor.

Esto es una breve muestra también de cómo van las exportaciones a nivel país, porque las regiones congregan un 84.4% de las exportaciones. Ustedes en la parte izquierda pueden ver cómo Arequipa destaca como la primera exportadora al interior del país, con un 9% del total nacional; esto va al primer trimestre del 2025 y es la principal exportadora de bienes no tradicionales, así como la región aurífera.

En el oriente, todas las regiones han aumentado sus exportaciones; destacan San Martín y Ucayali por los envíos de cacao. En el norte también todas las regiones aumentaron su exportación, en algunas principalmente también por bienes tradicionales. En el sur, cinco regiones aumentaron sus exportaciones, y en el centro también.

Como ven, estamos creciendo en exportaciones, pero claro, el esfuerzo también que tenemos que hacer para el crecimiento de las exportaciones no tradicionales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente, por favor.

Respecto a Arequipa, esta es una muestra de nuestros principales socios comerciales: son Estados Unidos, son la Unión Europea.

En el año 2024, Arequipa se posicionó en el segundo lugar al interior del país como la región que exportó más bienes, seguido después de Ica. Alcanzó un récord de 6684 millones de dólares gracias a las mayores ventas de productos agropecuarios que crecieron en un 12% y minerales de un 6%.

También la exportación agropecuaria de Arequipa fue de 223 millones gracias a las mayores ventas de palta que crecieron un 138%, páprika, ajís más 23%, alcachofa más 22% y alverja por más de 4 millones.

También la exportación textil de confecciones de Arequipa fue de 228 millones gracias a la mayor venta de fibra de alpaca que creció en un 4 % y la región explica el 78 % de la exportación de productos de lana y pelo fino a nivel nacional.

En cuanto a los principales destinos, como les había dicho, de la región Arequipa, son Estados Unidos y la Unión Europea, que cada uno comprende alrededor del 23%.

En Arequipa también es válido mencionar que del registro de los exportadores se obtuvo el dato de 450 empresas exportadoras de bienes.

La siguiente, por favor.

También mencionarles que nosotros, como sector comercio exterior, que fuimos creados en el año 2002, fuimos creados básicamente también para poder fomentar el crecimiento de las exportaciones no tradicionales y el intercambio comercial como tal.

Es así que en el año 2003 formulamos la política de comercio exterior que fue el plan estratégico nacional exportador, actualizado en el 2015 al 2025; es decir, este año culmina nuestra política y ya nos venimos reuniendo con el sector privado, con las entidades para formular nuestra política nacional multisectorial de comercio exterior.

Sí, ahora va a ser multisectorial; la venimos adecuando al DS-29 del 2018, Y ahí pueden ver ustedes en la lámina lo que comprendía actualmente nuestra política, pero ahora estamos trabajando con los diferentes sectores, identificando servicios que vayan a ser de valor para fomentar el desarrollo exportador y sobre todo también la diversificación, la sostenibilidad, la innovación de nuestras exportaciones.

También es preciso mencionar cómo aterrizamos nosotros la política en las diversas regiones, pues a través de los planes regionales de exportación. Estos son aprobados con ordenanza regional por cada uno de los gobiernos regionales y Arequipa

## DOCUMENTO DE TRABAJO

tiene el suyo. ¿Y cómo fomentamos la gobernabilidad de estos planes regionales a través de los comités regionales de exportación, que también los lidera el gobierno regional?

Y me alegra también ver acá a los miembros del CERP, que hace un momento me antecederon, a la Cámara de Comercio, que tiene una participación muy activa en este comité, a la dirección regional que tiene la secretaria técnica también de este comité.

Es importante porque nos congregamos entre sector público y privado para poder conversar sobre las diferentes problemáticas, que muchas de las que mencionaron también las tenemos mapeadas.

Siguiente, por favor.

Esta política de comercio exterior también y el intercambio comercial que hemos podido crecer a lo largo de estos años se debe gracias a la política de apertura comercial que hemos tenido.

Es así que a la fecha tenemos 22 acuerdos comerciales vigentes con más de 58 países que representan el 82% del PBI mundial y más de 3200 millones de potenciales consumidores en el mundo.

Ahorita estamos en proceso también de negociación con El Salvador, también con Guatemala y también con Perú, China y Singapur, porque el 29 de abril se publicó el decreto supremo de propuesta en ejecución del Tratado Libre de Comercio entre los países de la Alianza del Pacífico y Singapur, que lo novedoso y lo bueno de esto es que nos va a permitir también la posibilidad de acumulación de origen.

Siguiente, por favor.

En esta lámina se puede revisar y evidenciar cuáles son los principales beneficios de esta apertura comercial, de los acuerdos comerciales, que nos permiten tener un acceso preferencial a mercados, ya sea con beneficios arancelarios o también limitar las barreras no arancelarias; nos permite diversificar socios comerciales porque muchos de los que nos acompañan son empresarios y saben lo complicado que es solamente depender de un cliente. Entonces es necesario diversificar nuestros mercados.

También nos ha contribuido a que las cadenas productivas a nivel nacional las hayamos también fortalecido para que se engloben en cadenas globales de valor. También nos ayuda a tener un establecimiento de reglas claras y permanentes, conversar de una manera más sólida con los países para evitar las problemáticas de ingreso a nuestros productos.

También nos contribuye al desarrollo económico sostenible porque hay capítulos de sostenibilidad económica dentro de las negociaciones y también atrae inversiones.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora voy a entrar a mostrarles de una manera bastante breve los diferentes instrumentos de política que desarrollamos.

Una de estas es la ruta productiva exportadora que nosotros lideramos junto con estas dos entidades más; en total somos 13 con Mincetur.

Pueden ver que están cuatro sectores: el sector de comercio exterior, producción, ambiente y comercio exterior y turismo, con todos sus órganos adscritos.

Recién también estamos conversando con más entidades para que se puedan unir. ¿Con qué finalidad? Porque cada vez que visitamos a regiones también, siempre los empresarios nos señalan y nos dicen: "Rossana, quiero iniciar mi proceso hacia la exportación, ¿cómo puedo hacer?". A veces nosotros vamos con diversos servicios como el del Ejecutivo.

La idea es poder canalizar a través de una sola plataforma los diferentes servicios que hacen de desarrollo productivo, empresarial, exportador, y nosotros lo canalizamos a través de esta plataforma para que puedan llegarle así los servicios de una manera más consolidada, sólida a nuestros beneficiarios.

Actualmente estamos en 20 regiones con 16 cadenas. Nuestra meta es que actualmente también tenemos dentro del ERP 486 organizaciones y mipymes; vamos a brindarles más de 110 servicios articulados este año, y vamos a contribuir a la continuidad de más de 65 000 empleos directos y desasociados.

Arequipa se ha unido este año, y es así que tenemos un beneficiario; estamos en la cadena de la granada y el orégano, y la empresa también va a poder recibir más de 28 servicios.

Acá, como ven, todavía la participación de las organizaciones de productores de acá es un poco limitada.

Y es por eso que también hago un llamado a mis otros aliados, como del Ministerio de Agricultura, a seguir fomentando el tema de la formalización de la asociatividad, tan importante para hablar de exportación, porque ustedes saben que para hablar de exportación tenemos que hablar de cantidad, de calidad, de continuidad.

Siguiente, por favor.

Este es el programa Pisco para el Mundo, que también hemos desarrollado acá en la región. Reciben servicios de nueve entidades, con la finalidad de que puedan mejorar también su competitividad exportadora. En la región Arequipa se han beneficiado 15 empresas. Y ahora, en el tercer trimestre de este año, vamos a también estar lanzando nuestra siguiente edición y esperamos poder beneficiar a más empresas también. Ustedes pueden ver ahí los módulos en los que se ha llevado y las entidades participantes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente, por favor.

También tenemos el programa de apoyo a la internacionalización. Es un fondo concursable, no reembolsable.

Hemos podido colocar más de 45 millones y beneficiar a 340 empresas. Hemos podido contribuir a la continuidad de 28 000 empleos directos. Hemos llegado a 24 mercados con los planes de negocio que nos han postulado a este fondo.

Ahí ustedes pueden ver en el medio los principales sectores que han sido beneficiados. La región Arequipa tiene 10 beneficiarios y también los invito a que estén atentos porque ya vamos a lanzar también la siguiente edición.

Este programa tiene cuatro modalidades y la primera también es para aquellos que todavía no han iniciado una exportación. Así que los invito a que estén atentos y nosotros también vamos a venir a difundir; vamos a hacerlo a nivel nacional.

También quiero mencionar que estas 10 empresas beneficiarias de Arequipa financiaron sus proyectos. Incluyen prendas de alpaca para el mercado de Alemania y São José, Brasil; servicios a México; marketing digital a Estados Unidos; prendas y accesorios de alpaca a Reino Unido; quinua a China; materias primas y fauna a Australia; jengibre congelado a Corea; textiles de alpaca a Estados Unidos; y software de entretenimiento y capacitación para empresas del sector minero en Chile.

Siguiente, por favor.

También comentarles que tenemos un programa de fortalecimiento de capacidades porque es importante que, para hablar de desarrollo de ofertas portables, va de la mano con el tema de la formación de capacidades, ya sea productivas, empresariales y sobre todo de comercio exterior. Porque aquellas Mipyme a veces no cuentan con un equipo sólido completo todavía.

Entonces nosotros tratamos de apoyar en ese crecimiento de experiencia en comercio exterior y es así que tenemos diferentes, bueno, ustedes pueden ver las diversas temáticas en la pantalla en las que brindamos con diferentes aliados, ya sea fuera de Mincetur y sobre todo con nuestro staff de profesionales especializados.

Siguiente, por favor.

Todo este trabajo también se complementa con el importante trabajo que desarrolla PROMPERÚ. Ustedes tienen una oficina desconcentrada de PROMPERÚ acá en la región, que los invito a que la visiten ustedes en cuanto requieran algún cierto apoyo.

Y, por ejemplo, dentro de las actividades de promoción comercial, estos son los principales sectores que se han beneficiado en el 2024; participaron 80 empresas en diferentes eventos, misiones,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ferias, ruedas, etc. Y debo rescatar que más de 50 de estas eran micro y pequeñas empresas, o sea, hay oportunidad para todos.

También decirles que estas son las siguientes actividades que se nos vienen de momento. La segunda rueda de negocios que fue la semana pasada, estuvimos ahí, participaron para las empresas de la cadena de aceituna, aceite de oliva y condimentos, pudieron estar con diecisiete compradores internacionales; veintiocho empresas aproximadamente participaron acá.

También ahora se viene esta misión tecnológica para pymes de Alpaca, el Alpaca Lab, del 30 de junio al 6 de julio, que va a ser en Italia, en Milán, y también la Rueda Expo Sur 2025, que se va a realizar acá en Arequipa el 27 y 28 de agosto, que va a congregarse a lo mejor de la oferta también del sur, y sobre todo va a ser acá en Arequipa.

Los invito también a visitar el [Exportemos.pe](http://Exportemos.pe), que toda la información sobre los eventos de promoción comercial, estudios, información especializada, todo lo que desarrollamos como sector comercio exterior, está publicado ahí. Es de acceso libre y gratuito.

También pueden encontrar los contactos de los diferentes profesionales y las oficinas comerciales que tenemos en el mundo y también acá en las regiones.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Agradecemos la participación de doña Rossana Yañac Martínez, directora de capacidades y oferta exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ofrecemos el uso de la palabra a la viceministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Madeleine Burns.

**La VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Madeleine Burns Vidaurrazaga.**— Solamente agradecer su invitación, señora congresista, y, a través suyo, a toda la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y dar un saludo especial a todos los amigos que nos acompañan de Arequipa el día de hoy.

No se ha dado tiempo a explicar todas las cosas que estamos haciendo por Arequipa, pero por supuesto Arequipa está muy presente en el desarrollo del turismo y del comercio exterior y por supuesto la ministra está muy interesada en que esto siga adelante.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias. Buenos días.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, viceministra.

Asimismo, queremos enviar un cordial saludo a los alcaldes que se encuentran presentes en esta sesión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Mencionarles que si el tema sobre producción y propuesta y oferta exportable en Arequipa estaría vinculado, podemos hacer uso de la palabra, debido a que en el último punto tenemos considerado el tema sobre circuito y destino turístico de Arequipa. Si es sobre oferta exportable...

El alcalde de... ¿Es sobre oferta exportable? Ya, sería circuito turístico.

Entonces, ofreceremos el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen intervenir en cuanto a la producción y oferta exportable en Arequipa que se acaba de exponer.

Señor secretario técnico, verifique la participación de los señores parlamentarios y se ofrece el uso de la palabra a la congresista María Agüero.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— En el Teams no hay solicitudes de participación, presidenta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta, por su intermedio y a todos los presentes.

Realmente hemos tenido bastante información muy importante para desarrollar el comercio exterior y el turismo en nuestra región Arequipa, que es bastante similar a lo que piden todas nuestras regiones en nuestro país, en nuestro querido Perú.

Precisamente en la Comisión de Presupuesto, la ministra mencionó lo que la viceministra ahora también nos ha mencionado sobre el tema de esta inversión multicomponente que es el fortalecimiento del destino turístico priorizado Arequipa-Valle del Colca, que está valorizado en 131 millones y que efectivamente la ministra está poniendo todos sus oficios para que, técnica y legalmente, se tengan que resolver los pocos temas que ella mencionó que faltaban.

Para que finalmente todo esto sea una realidad en el sentido de que efectivamente va a favorecer, digamos, a 13 distritos de la provincia de Arequipa: Yura, San Juan de Tarucani, Chiguata y, en nuestra provincia de Caylloma, de los 20 distritos a 12 distritos: Chivay, Yanque, Sibayo, Callalli, Maca, Cabanaconde, Madrigal, Ichupampa, Coporaque, Lari, Tuti y Achoma.

Y también estos recursos turísticos priorizados en 19 puntos específicos, como incluye, como lo mencionó bien el representante del gobierno regional, el gerente, la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, Volcán Nicholson, catarata de Capua, Mirador De la Cruz del Cóndor, Castillos Encantados de Callalli, los géiseres de Pinchollo, tan bellos que son, templos San Juan Bautista de Ichupampa, entre otros tantos templos que realmente se necesita presupuesto. Y eso lo mencionó la ministra en esta sesión de presupuesto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero también quisiera poner en conocimiento un punto de vista que no es de oposición, pero sí creo que debemos de tomar en cuenta. Si queremos desarrollar turismo, no podemos matar las gallinas de los huevos de oro.

Me hubiera gustado que esté presente el presidente de la Cámara de Comercio que mencionó los dos proyectos cuando hablamos de inversión de los dos proyectos mineros a tajo abierto, que son el de Tía María y Zafranal.

Y les digo esto que, en el tema de Tía María, concretamente afectaría a las Lagunas de Mejía, que también bien se han mencionado aquí. Igual es el tema de Zafranal, porque son proyectos a tajo abierto, entonces tecnología que contamine menos sí existe, pero cuesta más.

Entonces, cuando hablamos de inversión, no podemos ir a inversiones donde, en vez de atraer turismo, vamos a ahuyentar turismo, porque estamos hablando en estos tiempos de crisis climática de un turismo sostenible, sostenible.

Por ejemplo, el proyecto Tía María habla de desalinizar el agua del mar. Y eso implica que efectivamente eso va a afectar, va a contaminar, digamos, el océano y afectaría los circuitos turísticos, tanto de las playas de Mejía como de Mollendo.

Esas cosas tenemos que trabajarlas articuladamente, obviamente con todos los ministerios, y bien lo dijo la ministra en la Comisión de Presupuesto, es de trabajo articulado, porque si hablamos de turismo y no tenemos servicios básicos, no tenemos carreteras esenciales, básicas, ¿cómo llegaría el turista? Entonces, por eso es la necesidad de trabajar articuladamente con todos los demás ministerios.

Y lo otro, todos los ministerios, porque son el Ejecutivo, son los ministerios, son los que tienen el presupuesto. Los congresistas llevamos la problemática que recogemos de la población, pero casi todos los ministerios van a la Comisión de Presupuesto para recortar los impuestos que se deben de pagar al Estado.

Entonces, ¿con qué dinero el Estado peruano va a invertir en estos sectores donde el privado no invierte? Como son las carreteras, los servicios de agua, desagüe, electricidad, etcétera.

Eso solamente como para poner real, cómo debemos de coordinar tanto la empresa privada con el Estado y que ambos pongan su grano de arena que les corresponde para así en la práctica desarrollar turismo.

Lo otro que quisiera, digamos, cuando se habla de agroexportación es lo mismo. El mayor negocio de la agroexportación es, digamos, si se quieren los productos orgánicos, ahí deberíamos apuntar a la agroexportación de productos orgánicos naturales. **(8)** Pero si

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestros ríos, nuestras lagunas, nuestras aguas van a estar contaminadas, jamás vamos a tener esos productos orgánicos con los que podríamos hacer un gran negocio.

Y no solamente, digamos, si bien es cierto lo han mencionado, que los principales lugares con los que se está haciendo negocio ahora, o se están haciendo las agroexportaciones, son Estados Unidos y la Unión Europea; debemos de abrir los ojos ya en el puerto de Chancay, China.

Ya no es un secreto que China, Brasil, Rusia e India ya son potencias con las que nosotros debemos abrir nuestro mercado.

El libre comercio debe implicar no cerrarnos simplemente con algunos y no abrirnos. Yo creo que debemos hacer comercio exterior con mercados, con todos los que se pueda.

Simplemente, brevemente, digamos, reiterar mis saludos a la viceministra.

Se ha notado que la ministra en la Comisión de Presupuesto le tiene bastante, si se quiere, valentía para enfrentar y desarrollar este sector del turismo, esta industria sin chimeneas que decimos que sería una alternativa. Sí puede ser en el Perú una alternativa económica sostenible.

Como les repito, tenemos que tener mucho, mucho tino para trabajar con las empresas mineras que están utilizando la tecnología de cielo abierto, tajo abierto, que es lo más barato, pero es lo más contaminante. Ahí solamente esa reflexión.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista María Agüero.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

Del mismo modo, hacemos la invitación a la mesa de honor a los siguientes invitados para tratar el tema de circuito y destinos turísticos de Arequipa: a don Jorge Carlos Meza Cruz, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa; a doña Ximena Lucía Medina Paiva, presidenta del directorio de la Asociación Gastronómica de Arequipa; a doña Teresa Urbina Valencia, presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Arequipa.

Don Juan Cuno Cruz, representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa, y doña Elsa Dorotea Choque Chancolla, representante de Artesanas, Estrellitas de la Comunidad Campesina de Huayllacucho de San Juan de Tarucani de Arequipa.

Como siguiente punto, mientras nuestros invitados se van instalando para ver el tema circuito y destinos turísticos de Arequipa, tenemos la sustentación del señor congresista Esdras

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Medina Minaya sobre el proyecto de ley 11120/2024-CR, por el que propone la ley que crea la autoridad autónoma Autocotahuasi-Arequipa, y el proyecto de ley 1123, por el que propone la ley que crea la autoridad autónoma autosostenible del Castillo Forga del distrito de Mollendo, provincia de Islay.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Muchas gracias, señorita presidenta Noelia Herrera Medina.

Voy a sustentar el Proyecto de Ley 11120-2024, proyecto de ley que crea la autoridad autónoma Autocotahuasi-Arequipa.

El presente proyecto de ley busca crear la autoridad autónoma del circuito turístico Cañón de Cotahuasi, Autocotahuasi-Arequipa, con el objetivo de promover la puesta en valor, gestionar y fiscalizar el desarrollo sostenible de este importante recurso turístico en la provincia de la Unión Cotahuasi, departamento de Arequipa.

Fórmula legal. creación de autoridad. Establecer la autoridad autónoma del circuito turístico Cañón de Cotahuasi, denominado Autocotahuasi-Arequipa.

Promoción turística. Promover la apuesta en valor del recurso turístico del Cañón de Cotahuasi y sus anexos en la provincia de Cotahuasi.

Gestión sostenible. gestionar y fiscalizar el desarrollo sostenible del circuito turístico equilibrando la conservación ambiental con el desarrollo económico local.

Artículo 2. Creación de la autoridad autónoma.

Presidencia. El alcalde provincial de La Unión, quien presidirá la autoridad y tendrá voto dirimente en las decisiones del organismo.

Representantes locales. Cuatro representantes de los alcaldes distritales que integran el circuito turístico, asegurando la participación de las comunidades locales.

Representantes del Ministerio.

2. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Un representante del Ministerio de Cultura para garantizar la alineación con políticas nacionales.

Otros miembros. Tres representantes del Gobierno Regional de Arequipa, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y representante de la dirección desconcentrada del Instituto Nacional de Cultura de Arequipa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Características de gestión. Funciones *ad honorem*. Los integrantes de la Autoridad Autónoma de Cotahuasi y anexos desarrollarán sus funciones sin remuneración, demostrando un compromiso con el desarrollo regional sin generar gastos adicionales al Estado.

Este enfoque garantiza que los recursos se destinen principalmente a proyectos de desarrollo turístico y conservación.

Elección de cargos. La elección del secretario y tesorero se realizará entre los miembros de la autoridad por un periodo de dos años con posibilidad de renovación.

Este mecanismo asegura la rotación de responsabilidades y participación equitativa de todos los representantes en la gestión administrativa.

Instalación.

Artículo 3. Publicación de la ley. Punto de partida para el proceso de implementación de la Autoridad Autónoma de Autocotahuasi - Arequipa.

Instalación. treinta días; el alcalde provincial de Cotahuasi instalará la autoridad autónoma en un plazo no mayor de treinta días calendario posteriores a la publicación de la ley.

Instrumentos de gestión. noventa días, los integrantes propondrán y aprobarán sus instrumentos de gestión en un plazo máximo de 90 días calendarios.

Administración de recursos.

Artículo 4. Autonomía financiera. La autoridad administrará autónomamente los recursos asignados, así como aquellos que genere, recaude o se le asigne mediante convenios o transferencias.

Capacidad de endeudamiento. Podrá tramitar endeudamiento nacional o internacional, previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a las normas vigentes.

Gestión transparente. Implementarán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar el uso eficiente de los recursos destinados al desarrollo turístico.

Disposiciones complementarias. Los integrantes de la Autoridad Autónoma propondrán y aprobarán sus instrumentos de gestión en un plazo máximo de 90 días calendario sin que este plazo condicione la aplicación inmediata de la ley.

Derogación de normas opuestas. Se derogan todas las normas que se opongan a la presente ley, asegurando un marco legal coherente para la operación de la nueva autoridad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Vigencia inmediata. La ley entrará en vigencia el día siguiente de su publicación con el Diario Oficial *El Peruano*, permitiendo iniciar rápidamente las acciones para la constitución de la autoridad.

El Cañón de Cotahuasi es un patrimonio natural, reconocido como uno de los cañones más profundos del mundo. Alberga un patrimonio natural de valor incalculable.

Reserva Paisajista, declarada reserva paisajista en el año 2005. Se distingue por su diversidad ecológica y paisajista andina única.

Recursos naturales. Cuenta con termas naturales y ecosistemas diversos que lo posicionan como un destino estratégico para el turismo sostenible.

Problemática actual. Fragmentación administrativa, descoordinación entre entidades gubernamentales, protección insuficiente, vulnerabilidad del ecosistema y patrimonio cultural, limitada participación comunitaria, escasa inclusión de comunidades en decisiones, infraestructura deficiente, falta de inversiones coordinadas en el territorio.

Necesita de propuestas de las instituciones tras casi dos décadas de vigencia de la Ley 28533; veintiocho carece de un ente rector con autonomía técnica, administrativa y financiera para coordinar la implementación del plan de protección.

Dispersión de competencias. La fragmentación de responsabilidades entre ministerios, gobiernos regionales, locales y entidades con desconservación ha generado duplicidades y demoras en proyectos de infraestructura y conservación.

Centralización necesaria. Se evidencia la urgencia de centralizar la gestión en una autoridad especializada que pueda articular esfuerzos y maximizar el impacto de las inversiones en la zona.

Viabilidad de la propuesta.

10.4-M) Recaudación anual. La recaudación anual de Autocolca asciende a 10 millones 456 mil en el año 2024, demostrando la viabilidad del modelo de gestión autónoma para destinos turísticos, es decir, si se puede hacer en Autocotahuasi.

Potenciales históricos. En el 2019, antes de la pandemia aún (estoy haciendo una comparación con Autocolca), Autocolca llegó a recaudar casi quince millones de soles, evidenciando el potencial de crecimiento para modelos similares.

Impacto fiscal, cero; la iniciativa no genera gasto directo al estado al ser una ley de creación con financiamiento mixto y funciones *ad honorem*.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Modelo de financiamiento. Presupuesto Mincetur, aportes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo como parte del compromiso del Gobierno Central con el desarrollo turístico regional.

Cooperación internacional. fondos de organismos internacionales destinados a proyectos de conservación y desarrollo turístico.

Tasas y contribuciones. Ingresos propios generados por el cobro de boletos de ingresos y otros servicios turísticos ofrecidos en el circuito.

Donaciones. aportes voluntarios de empresas privadas y organizaciones comprometidas con la conservación y el desarrollo.

Análisis costo-beneficio.

El costo.

- Implementación inicial de la estructura administrativa.
- Desarrollo de instrumentos de gestión y planificación.
- Coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno.

El proyecto no irroga un gasto directo al Estado al ser una ley de creación. Los costos operativos serán cubiertos por el financiamiento mixto previsto en la norma.

Beneficios.

- Incremento del flujo turístico y generación de empleo local.
- Mejora en la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollo de infraestructura turística sostenible.
- Fortalecimiento de la gobernanza territorial.
- Modelo replicable para otras regiones con recursos naturales subutilizados.

Gracias, señora presidenta.

Le pido, por favor, que usted autorice un video de dos minutos, por favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado, congresista

**-Inicio de proyección de video.**

**El señor.**— *El congresista Esdras Medina Minaya presentó el proyecto de ley que crea la autoridad autónoma del circuito turístico Cañón y Valle de Cotahuasi. Autocotahuasi. ¿Qué plantea el proyecto? Funcionamiento ad honorem y presidido por el alcalde de La Unión.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*La creación de una entidad autónoma con participación de autoridades y administrar recursos y gestionar con el MEF.*

**–Fin de la proyección del vídeo.**

**(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.**– Agradecemos la participación del congresista Esdras Medina Minaya, **(9)** con el Proyecto de Ley 11120/2024-CR, por el que propone la ley que crea la autoridad autónoma de Autocotahuasi, Arequipa.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen hacer llegar sus apreciaciones u observaciones en relación al proyecto de ley mencionado.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores congresistas.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– No hay participaciones en el Teams.

**La señora PRESIDENTA.**– Bien, no habiendo participaciones, vamos a continuar con la agenda; vamos a pasar al tema que nos convoca el día de hoy, circuito y destinos turísticos de Arequipa, para lo cual ya tenemos a nuestros invitados en la mesa de honor, no sin antes por supuesto proyectar un vídeo que refleje el trabajo de la comisión de la Mano con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con las autoridades de Arequipa sobre la nueva Ley General de Turismo.

Señor secretario técnico sírvase, por favor proyectar...

**–Inicio de la proyección del vídeo.**

**La señora.**– Señores pasajeros, hemos llegado a Perú.

**El señor.**– Callao, la puerta del Perú al mundo, a través de su puerto y aeropuerto, millones de viajeros llegan cada año, listos para descubrir la riqueza de nuestro país.

*Desde aquí, el turismo se despliega en todas direcciones, llevando a los visitantes a explorar nuestra historia, cultura y paisajes inigualables. Y a pocos minutos, Lima, la ciudad de los reyes, el corazón metropolitano del país. Fundada en 1535, su historia y modernidad la convierten en un destino clave para los viajeros.*

*Pero nuestro país es mucho más que una ciudad. El turismo en el Perú es una puerta abierta al mundo, y el Callao es su umbral. Desde aquí, los turistas se dirigen a cada rincón del Perú, maravillándose con nuestra biodiversidad, historia y, por supuesto, nuestra reconocida gastronomía.*

*Sin embargo, el crecimiento desordenado y la falta de modernización en la normativa han limitado su verdadero potencial. Pero, ¿cómo aseguramos que el turismo crezca de manera sostenible y brinde más oportunidades para todos? Para responder*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*a estos desafíos, hoy desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo presentamos la nueva Ley General de Turismo, un marco normativo renovado que busca consolidar el turismo como eje de desarrollo económico y social, garantizando que las regiones se beneficien equitativamente del crecimiento del sector.*

*La nueva Ley General de Turismo moderniza y transforma el turismo peruano desde sus raíces. Estos cambios responden a 17 principios rectores como la sostenibilidad, la equidad, la innovación, la cooperación público-privada, el comercio justo, la resiliencia y la seguridad, entre otros.*

*El turismo no solo es desarrollo económico, es cultura, identidad y futuro. El turismo genera cientos de miles de empleos, directos e indirectos. Emprendedores, artesanos, guías, transportistas y comunidades enteras se benefician.*

*Esta ley permite consolidar el turismo como pilar de la economía nacional, con un rostro humano y descentralizado. La nueva Ley General de Turismo reconoce y promueve las múltiples formas en que los viajeros pueden vivir experiencias inolvidables en nuestro país. Turismo de aventura, para los amantes de la adrenalina. Perú ofrece retos inolvidables desde sus montañas hasta el desierto.*

*Etnoturismo, conocer la vida de los pueblos originarios es una experiencia enriquecedora. El etnoturismo fortalece nuestra identidad y nos acerca a nuestras raíces.*

*Ecoturismo, cuidar nuestra biodiversidad. Mientras la exploramos, es el corazón del ecoturismo, una de las apuestas más importantes de la nueva ley.*

*Turismo alternativo, alejarse de las rutas tradicionales para disfrutar de la naturaleza y la cultura de forma sostenible es lo que define al turismo alternativo.*

*Turismo cultural, nuestras tradiciones y festividades nos definen como nación. El turismo cultural protege y promueve nuestra riqueza inmaterial.*

*Turismo de salud y bienestar, la conexión entre naturaleza y salud es clave. Desde aguas termales hasta tratamientos naturales, el turismo de salud crece en Perú.*

*Turismo espiritual, muchos visitantes llegan al Perú en busca de espiritualidad y sanación. Desde los Andes hasta la Amazonía, nuestro país ofrece experiencias únicas para el alma.*

*Turismo Náutico, los mares, ríos y lagos de Perú son perfectos para la aventura y el relax. El turismo náutico abre un mundo de posibilidades.*

*Turismo Académico, el Perú es un aula viva donde estudiantes de todo el mundo vienen a aprender de nuestra historia, arqueología y biodiversidad.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Turismo científico, desde la Amazonía hasta los Andes, nuestro país es un laboratorio natural para la ciencia y la innovación.*

*Turismo gastronómico, nuestra gastronomía es reconocida en el mundo. Cada plato cuenta una historia. Y cada bocado es un viaje.*

*Turismo de reuniones, el Perú es también un destino para el turismo de negocios y convenciones, impulsando el crecimiento económico.*

*Turismo social y comunitario, el turismo también es inclusión. A través del turismo social y comunitario se generan oportunidades para todos.*

*Turismo interno, promover que más peruanos conozcan su propio país es una de las metas clave de esta nueva ley.*

*Con esta nueva ley, el turismo será más competitivo y descentralizado, beneficiando a todas las regiones del país. Las comunidades locales tendrán un papel protagónico en la gestión de sus propios destinos, asegurando que el crecimiento del turismo también signifique desarrollo para ellos.*

*Además, con un enfoque sostenible, esta legislación garantizará que nuestras maravillas naturales y culturales sean protegidas para las futuras generaciones.*

*Hoy, el Perú tiene la oportunidad de transformar su industria turística y proyectarla al futuro. Con una visión moderna e inclusiva, la nueva Ley General de Turismo marcará el inicio de una nueva era para el sector, donde cada destino, cada emprendedor y cada visitante sean parte de un crecimiento sostenible y equitativo.*

*Hagamos historia juntos por el crecimiento del país.*

**—Fin de la proyección del vídeo.**

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien, después de haber presentado la nueva Ley General de Turismo, aquí en nuestra ciudad Blanca y, que ustedes conocieran un poco el trabajo de la Comisión de Comercio Exterior de la mano con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las autoridades regionales de cada uno de los departamentos de nuestro país.

Vamos a pasar al tema que nos convoca hoy, que es circuito y destinos turísticos de Arequipa.

Ya se encuentran con nosotros, nuestros invitados en esa línea, permíteme un minuto.

Muy bien, en esa línea ofrecemos el uso de la palabra a doña Teresa Urbina Valencia, presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Arequipa.

**La PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES DE AREQUIPA, señora Teresa Urbina Valencia Dongo.**— Buenos días,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

señores autoridades, señores congresistas, señora presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo; señora viceministra, muchísimas gracias por haber elegido al equipo para hacer esta sesión extraordinaria descentralizada, perdón.

Primero, agradecer profundamente al señor congresista Esdras Medina... y de Cotahuasi, el cañón más profundo del mundo.

Como hija de cotahuasinos, muy orgullosa de este tipo de actividades que sabemos que nos puede traer muchísimo desarrollo.

Cotahuasi tiene uno de los cañones más profundos del mundo, sin embargo, en este proyecto de ley, en el cual hemos revisado, señor congresista, sea realmente efectiva. La columna vertebral es el asfaltado del tramo de la carretera Chuquibamba-Cotahuasi. Esta carretera es parte de la red vial regional y, por lo tanto, su mantenimiento y mejora entran dentro de las competencias y responsabilidad del gobierno regional de Arequipa.

Lamentablemente, dicha vía está repleta de baches y huecos y que por las recientes lluvias registradas en esta última temporada, hemos tenido muchas... provincia de la unión, sin embargo, creemos y solicitamos que se incluya en el proyecto de ley como primer paso la declaratoria por interés nacional de asfaltado del tramo Chuquibamba-Cotahuasi, para así poder hacer frente a esta problemática que aún no es atendida por el gobierno regional de Arequipa.

Creemos, señores congresistas, que dando este marco podríamos atender esta problemática y así poderle tener una verdadera efectividad a este proyecto de ley Autocotahuasi.

Creemos que es una muy buena posibilidad de sostenimiento de esta bella provincia de la unión.

Como segundo punto, y en especial pido su atención a nuestro aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón, el 64% de pasajeros que vienen, de personas, de turistas que vienen a la región Arequipa, vienen por avión, vienen a través del aeropuerto internacional Alfredo Rodríguez Ballón.

Sin embargo, desde la suscripción del contrato de concesión con Aeropuertos Andinos del Perú, no se han visto renovaciones importantes en su infraestructura. Esta situación de falta de infraestructura adecuada se hace más evidente cada año durante la temporada de lluvia que enfrenta nuestra región en los meses de diciembre a marzo.

Las pérdidas del sector turismo en el año 2024, por cancelación de vuelos debido a factores climatológicos, ascendieron alrededor de cinco millones de soles, no habiendo sido la temporada de lluvias de ese año tan crítica como la de este año 2025. Sin embargo, no se ha hecho mayor inversión en este tema del aeropuerto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero hay algo aún más grave. Como Arequipa se ha acostumbrado a esta problemática temporal, que pasa de enero, febrero y marzo, las cosas vuelven a su normalidad en todo el resto del año; y nuevamente, cuando tenemos la temporada complicada, nos volvemos a acordar.

Si bien es cierto, Aeropuertos Andinos atribuyó estas cancelaciones, solamente a los fenómenos climatológicos, la verdad es que en ciudades con climas más hostiles, pero con aeropuertos debidamente implementados, ni los proveedores de servicios, ni los usuarios se ven tan afectados como en nuestra región.

Por lo que solicitamos a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que se cite al representante de Aeropuertos Andinos para que rinda cuenta sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de concesión que se firmó en el 2011. Y que, de acuerdo a lo señalado en la última sesión descentralizada de la Comisión de Proinversión del Congreso de la República, se comprometieron a hacer trabajos de renovación e infraestructura para el 2026. Este es un pedido especial de la ciudad de Arequipa, porque todos los años tenemos el mismo problema y no tenemos cómo afrontar esto si ustedes no nos ayudan específicamente.

Tenemos un problema aún mayor a nivel nacional, pero que Arequipa lo tiene bastante claro.

El proyecto de ley para regular el servicio de alquiler de inmuebles temporales: los hoteles y hospedajes formales deben cumplir regulaciones exigentes como licencias, impuestos, normas sanitarias, laborales de seguridad, en fin.

Muchos usuarios de *Airbnb*, porque es así la plataforma que se conoce usualmente, estas plataformas digitales no **(10)** cumplen con las obligaciones que nosotros, como hoteleros y como establecimientos de hospedaje, solemos cumplir, y esto hace que la competencia sea muy desleal.

Hemos tomado conocimiento que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el 13 de mayo ha aprobado en mayoría, un dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9084, 9362 y 5467.

Sin embargo, en la revisión de la fórmula legal del referido dictamen, hemos observado que está referida en su integridad a regular el arrendamiento turístico para garantizar la protección del consumidor y la inscripción de los arrendatarios turísticos en Redat, es decir, el Registro Digital de Arrendadores Turísticos, habiéndose dejado de lado, y esa es la petición específica, los aspectos regulados por el Proyecto de Ley 5467, que es constituir la base de la regulación de alquileres temporales en nuestro país sobre las plataformas digitales de intermediación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Estas plataformas digitales, como *Airbnb*, tienen una estructura organizativa, clara presencia identificable y capacidad tecnológica para implementar regulaciones.

Es más fácil y efectivo regular una sola plataforma que a miles de usuarios individuales que ofrecen alojamiento informal. Por lo que, le solicitamos, por favor, hacer que el dictamen que se vaya a revisar, pues pueda contener esta revisión de estudio.

Y por último, pero no menos importante, nuestra constante labor en pro del desarrollo del turismo, hemos visto con mucha preocupación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5871 y 7706, decisión que, correctamente fue reconsiderada respecto a la redistribución del porcentaje que tiene en este momento Promperú con respecto a la promoción turística y que puede ir a manos del plan Copesco.

Por lo que, solicitamos que, se tenga mucha precaución al hacer este tipo de dictámenes, solicitando muchas opiniones al respecto, para que, cuando se vaya a una votación, se tenga las opiniones de los expertos en temas de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Eso es todo cuanto tenemos que comentar desde la presidencia de la Asociación de Hoteles y de la Cámara de Comercio, en el comité de turismo.

Muchísimas, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**.- Agradecemos la participación de doña Teresa Urbina Valencia, presidente de la Comisión de la Asociación, perdón, de Hoteles y *Restaurants* de Arequipa.

Asimismo, queremos saludar la presencia de los señores alcaldes, don Sergio Bollinger, alcalde municipal de Yanahuara; don Endhir Candia, alcalde de Atico; y don Horacio Santoyo, alcalde de Islay.

Bienvenidos a la sesión descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Tengo una lista de participantes, en esa línea vamos a ceder el uso de la palabra a don Jorge Meza Cruz, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa.

Voy a pedir la verificación por parte de mi equipo de los asistentes que se encuentran en lista, por favor.

Tiene el uso de la palabra el gerente del gobierno regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa.

**EL GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, señor Jorge Carlos Adrián Meza Cruz.**.- Muchas gracias, presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y con su venia, indicar primero la propuesta de ley de creación de Autocotahuasi-Arequipa, definitivamente, Arequipa espera que con la experiencia que hemos tenido con Autocolca de más de 30 años, se dé inicio, finalmente a tener un Autocotahuasi con todas las condiciones que conlleva la subcuenca de Cotahuasi, pero sobre todo, estamos hablando, presidenta, de la provincia más pobre que tiene Arequipa, y en ese contexto, las comunidades, la población, etcétera, está esperando con ansias que se promueva y, finalmente se crea la Autocotahuasi.

Pero, tenga el saludo, presidenta, al igual que nuestra viceministra y todos los que estamos presentes, de nuestro gobernador, que el día de hoy, pues no está aquí presente por la agenda cargada que tiene.

Pero, sin embargo, estamos hablando de que nosotros como gobierno regional de Arequipa, sí estamos trabajando por esta provincia porque estoy claro de las necesidades que tiene La Unión donde está como capital el Cotahuasi, y de hecho que se han implementado diferentes proyectos en torno al apoyo para esta provincia arequipeña.

Esos proyectos tienen condiciones urbanas, definitivamente, si no estamos hablando de mejorar, pues, agua, desagüe, o simplemente trabajar en torno de los pueblos, no podemos hablar también de que Autocotahuasi pueda tener un triunfo a corto plazo y mediano plazo, sino a largo plazo; y creo que la población no está esperando de que todavía se gesten 20 años más espera, ni mucho menos, sino que sea en el cortísimo plazo, que ojalá que esa gestión lo tenga bien y, sobre todo, el Congreso a promulgar esta ley.

En ese sentido, el gobierno regional de Arequipa ha invertido ocho punto seis millones de soles en proyectos que incluyen adoquinados, veredas, concreto, bermas, etcétera, y que beneficia a más de 500 familias en una localidad.

Y así por el estilo, ha habido transferencias económicas, a diferentes municipios, se está trabajando en conectividad interna en La Unión, para, pues, vincular y unir pueblos como Piramarca, Guayar, Huaynacotas, etcétera.

Estamos hablando de que, actualmente, nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Transportes la transferencia de la vía Chuquibamba-Cotahuasi para que sea vía nacional, porque no podemos seguir trabajando una vía de carácter regional cuando los gobiernos son solo cada 4 años; y de hecho, que para las mejoras, por la condición climatológica que tiene, estamos hablando de superar 4500 metros sobre el nivel del mar, y mantener asfaltos a esas condiciones, solamente si es vía nacional será posible. Por eso, presidenta, solicitó que la comisión impulse esta iniciativa de nuestro gobernador para que,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de una vez por todas, esa vía Chuquibamba-Cotahuasi, sea nacional.

Dicho sea de paso, Arequipa sería la segunda y única que sería de vía nacional, cosa que no la tenemos, y eso es lamentable, porque las provincias arequipeñas están alejadas de la capital en cuatrocientos, en quinientos, en trescientos cincuenta kilómetros.

Entonces, es una necesidad que ya lo hemos visto en otras partes del país que han sido priorizadas por el Estado y ojalá que sea ese el contexto.

De hecho, que en ese sentido, no solamente hablar de La Unión, sino hay otra provincia igual con necesidades, que es Condesuyos y Caravelí, que están también alejados de la capital y necesitan el tema de conectividad, necesitan el tema de mejoras y, sobre todo, del Ministerio de Minas para trabajar la informalidad minera en esas tres provincias y, por ende, tener consecuencias positivas para lo que estamos tratando ahora para la ley, que, dicho sea de paso, eso es a nivel nacional.

La problemática de la región se presenta como ejemplo claro de otras partes del país, no solamente aquí que estamos tocando el tema descentralizado.

Quizá, puntualizar un poco más, presidenta, el tema cómo comité del Congreso de la conectividad internacional. No es posible que tengamos solamente una vía de ingreso, que es el aeropuerto Jorge Chávez de la ciudad de Lima, y que, en parte, en Iquitos tengamos también algunos vuelos que están llegando a nivel internacional, al igual que Lambayeque, que llega solamente un vuelo.

Pero en el lado sur, donde está el *highlight*, donde está la matriz de promoción, donde está el impulso turístico, donde estamos esperanzados que este año lleguemos a algo más de cuatro millones de visitas internacionales y que, para 2030 superemos los cinco millones.

No es posible que estemos esperando Chincheros, el aeropuerto de Cusco cuando tiene problemas en este momento, pero tenemos un aeropuerto en Arequipa que muy bien puede ingresar vuelos tanto de la macro sur del continente como Argentina, Brasil, Chile, y la misma Bolivia.

No tenemos ningún vuelo, de hecho, con nuestra viceministra, estamos trabajando en función de vuelos de Santiago, Antofagasta, Arequipa, Lima, pero aún no se concreta este tema de conectividad. De hecho, Arequipa es un destino de convenciones, un destino que tiene esa necesidad, Antofagasta es el *hub* minero que tiene Chile y Arequipa es el *hub* minero que tiene el país, y no es posible que no tengamos ni un vuelo de Chile a Arequipa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siempre estar pendientes de lo que pasa en Aeropuerto de Lima. Dicho sea de paso, presidenta, le comentamos que aquí tenemos un aeropuerto militar que estamos trabajando desde el gobierno regional para que sea cívico-militar y que allí no hay condiciones climáticas negativas.

Todo el año podrían ingresar naves de alto peso, alto tonelaje; y, pues esa es una de las iniciativas de solución que Arequipa también tiene.

Al igual que en el tema de la conectividad de cruceros, no es posible que los países vecinos nos estén ganando todavía en temas de cruceros, cuando acá tenemos un destino que es Islay, que tiene las lagunas de Mejía, y el concepto de ciudades de costa como Mollendo, y además una ciudad altamente turística como Arequipa a dos horas de viaje de bus de cruceros, y que no se esté trabajando en función de promoción de ingresos de cruceros al sur, que dicho sea de paso conecta Cusco y Machu Picchu.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**.- Agradecemos la participación de don Jorge Carlos Meza Cruz, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa.

Antes de brindarle el paso a los señores representantes, doña Dorotea Choque Chancolla, representante de las artesanas estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho, de San Juan de Tarucani de Arequipa, perdonen de Tarucani, disculpen, quería hacer la siguiente aclaración de lo que había en relación a los proyectos de ley que había mencionado doña Teresa Urbina.

El Proyecto de Ley 7851 y 7706, estos estuvieron derivados en la Comisión de Economía y Banca de Finanzas. Y en esa comisión en la que se han visto sin perjuicio de ello, evidentemente lo vamos a ver, vamos a trasladar también la petición. Fui miembro titular en la comisión por tres años, pero presidiendo esta no me ha sido posible, sin embargo, tenemos congresistas que son miembros titulares en dicha comisión.

Bien, vamos a ofrecer el uso de la palabra a doña Elsa Dorotea Choque Chancolla, representante de las artesanas estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho, de San Juan de Tarucani, de Arequipa.

**La REPRESENTANTE DE LAS ARTESANAS ESTRELLITAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLACUCHO DE SAN JUAN DE TARUCANI DE AREQUIPA, señora Elsa Dorotea Choque Chancolla.**.- Muy buenos días. Primeramente, saludarles acá a los ministros, también a la presidenta, a los congresistas, buenos días público.

Yo vengo acá representando el Anexo de Huayllacucho. Mi nombre es Elsa Choque Chancolla, de la comunidad Huayllacucho, artesanía las Estrellitas, distrito San Juan de Tarucani.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo vengo a pedir acá sobre nosotros, que necesitamos, somos artesanas de alpacas, que nosotros producimos la fibra de alpaca. Nuestro proceso es muy grande, empezamos desde la esquila, esquilamos la alpaca, y lavamos, hilamos con ruecas, y después hacemos las prendas de alpaca.

Nosotros quisiéramos pedir que nos apoyen acá los congresistas que nos están escuchando, que nos ven, **(11)** para poder vender, ¿dónde vendernos? Nosotros no tenemos dónde vender, no tenemos tiendas o ferias, necesitamos... somos varias artesanas de parte alta de Salinas y Aguada Blanca.

También yo les pediría que nos consideren, que somos de parte alta, que necesitamos, que nosotros no tenemos recursos ahí en esos sitios, no produce ni chacra de agricultura, solo vivimos de nuestro ganado y de nuestras prendas que nosotros mismos protegemos, y con eso nos valoramos.

Y por eso yo quisiera pedir que nos den ferias. Y estábamos, el año pasado nos invitaron acá en Plaza de Armas, que teníamos que colocar ventas, y ahorita, este año, no nos quieren acceder. Y eso yo quisiera que nos den esa parte, si quiera, para poder vender nosotros. Eso yo quisiera pedirle a todo público, a todos los ministros que están acá, congresistas.

Eso sería mi opinión, mis palabras.

Gracias por invitarnos y gracias a todos.

### **(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.-** Muchas gracias doña Elsa Choque Chancolla, representante de las artesanas estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho de San Juan de Tarucani, de Arequipa.

Nos acompaña la señora viceministra Doña Madeleine Burns, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ofrecemos el uso de la palabra a don Juan Cuno Cruz, representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa.

**EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE CORTADORES Y ARTESANOS RUTA DEL SILLAR DE AREQUIPA, señor Juan Cuno Cruz.-**

Buenos días con todos.

Primeramente, un saludo especial a la señora viceministra, señores autoridades, señores congresistas, en especial para la congresista María Agüero, que ya nos visitó en reiterados lugares la ruta del sillar.

Mi nombre es Juan Cuno Cruz, soy presidente, represento a la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos en Ruta de Sillar, canteras de Arequipa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, para darles una pequeña reseña. Ustedes se preguntarán qué es, ¿qué es ruta de sillar, dónde queda? Muchos mismos arequipeños no conocemos ¿dónde es?

Nuestra ubicación, para informarles, quebrada en la quebrada de Añashuayco, a unos 10 kilómetros aproximadamente del centro de la ciudad, en la margen izquierda del distrito de Cerro Colorado.

Y muchos también se preguntarán, ¿qué es el sillar, el origen? ¿De dónde nace? ¿Cómo se crea? Y para informar a los públicos, es decir, que los mismos arequipeños no tienen conocimiento.

Bien, se trata desde millones de años y es proveniente de una erupción de magma volcánica. Y esta erupción generó flujos piroplásticos y nubes ardientes que desencadenaron a gran velocidad y altas temperaturas hacia las zonas bajas, relleno las cuencas y quebradas, formando sedimentos y donde se denomina la formación de la roca volcánica.

Es un nombre científico que se llama Ignimbrita Aeropuerto, todos los representantes para seguir informando todo lo que es cantera de Añashuayco y de los canteros.

Los maestros canteros hoy en día, son artesanos y expertos en extracción y labrado en sillar, en donde siguen practicando los saberes y deberes ancestrales con las herramientas rudimentarias como la barreta, combo y el cincel. La piedra volcánica es un emblema de la ciudad Arequipa.

Para ser cantero, no hay una profesión que se estudia en una universidad o instituto, sólo se aprende de la transmisión por generaciones de sus ancestros. Hoy en día, los canteros son pocos que quedan en la actualidad, y están en proceso de extinción. Es muy preocupante. Y ser cantero es una profesión muy arriesgada, carecemos de seguros de vida y olvidados por el Estado y las autoridades competentes.

Bien, los reconocimientos que tenemos. En el año 2014, los maestros canteros son declarados y reconocidos a nivel nacional e internacional como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, por la contribución a la identidad de la cultura arequipeña.

La otra denominación, recientemente, la quebrada Añashuayco fue declarada por la UNESCO uno de los primeros 100 geosit

Hoy la Ruta Sillar es un destino turístico trabajado por los mismos canteros y sin la ayuda de ninguna institución del Estado.

Como institución turística, natural, tenemos visitantes tanto nacionales e internacionales donde quedan maravillados con la naturaleza.

Entonces, como siempre, muy aparte de la reseña, como cualquier otra institución, tenemos cientos de problemáticas, tanto como las autoridades, de los alrededores como invasiones, los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

desechos tóxicos, donde son arrojadas por el parque industrial en Río Seco, compañeros.

La autorización de las licencias. Las municipalidades se han entrampado nuestras autorizaciones o los permisos para... otros los permisos para la limpieza de torrenteras y zonas de peligro, no se otorgan.

El gobierno regional nos ha retirado de toda promoción turística como de Promperú y necesitamos apoyo del gobierno nacional para fortalecer el turismo.

Ese es el conocimiento para darles lo que es la quebrada de Añashuayco. Hoy es un circuito turístico, espero que nos visiten, porque sí, tanto como nosotros, hoy en día manejamos la artesanía en tallado, en sillar y en labrado, y todo en lo cual la ciudad de Arequipa también es declarado patrimonio cultural por la UNESCO, como es la ruta de Sillar, la ciudad blanca de Arequipa.

Gracias.

### **(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.**- Agradecemos la participación de don Juan Cuno Cruz, representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa.

Desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo realizamos sesiones descentralizadas en aras de tener el vínculo legislativo con la población y vínculo ejecutivo, también con las diferentes autoridades que el día de hoy nos acompañan, porque esto nos permite finalmente el no solo poder escuchar, no solo poder conocer la problemática, sino también solucionarlo.

En esa línea se ofrece el uso de la palabra al señor alcalde de Yanahuara, don Sergio Bollinger.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE YANAHUARA, señor Sergio Javier Bollinger Marroquín.**- Muy buenos días señorita congresista, señores congresistas presentes; representantes del sector turismo; a la Cámara de Comercio, por supuesto; y, a todos los presentes.

Arequipa, podría ser mucho más atractiva y podría atraer mucho más turismo y, por supuesto, el país, si es que creamos las condiciones necesarias para ello.

Yo soy un creyente ferviente que son los privados, los encargados de generar la riqueza y en este caso en el sector turismo también, de generar la hotelería, de hacer atractivo al país.

Al Estado le competen funciones básicas, pero que son sumamente importantes y que son las necesarias a priori para que atraigamos turistas. La primera es la seguridad. Cuando hablamos de turismo, tenemos que hablar primero de seguridad. Los países, de alguna u otra manera, promueven que sus nacionales visiten nuestro país

## DOCUMENTO DE TRABAJO

o los diferentes países con atractivos turísticos, siempre y cuando los consideren lugares seguros. Si no somos percibidos como un país seguro, si vamos perdiendo ello, definitivamente van a venir menos turistas, por más esfuerzos que hagamos.

El Estado debe concentrarse, y es mi pedido especial que le hago a la comisión, para que lo eleve ante el Poder Ejecutivo, que el Estado cumpla las funciones que debe cumplir. Vías de penetración. Yo elaboré un proyecto el primer año para hacer una vía de penetración a la zona de Sumbay, que corresponde a Yanahuara en las alturas, al lado de Patahuasi y Tambo Cañahuas.

Copesco, dos años para que me digan que no, que no está priorizado. Y ahí tenemos petroglifos, podría ser una zona de destino desperdiciada porque se prioriza de repente otros aspectos, y una vía que es de un kilómetro y que no demanda demasiado riesgo, no se prioriza.

Presentamos otro proyecto para la zona monumental de Yanahuara, aquí, que es tan hermosa. Tampoco nos han respondido o nos han respondido negativamente.

Y a propósito a la comunera, señora Elsa, ¿verdad? De San Juan de Tarucani, que estaba justamente manifestando la necesidad de poder mostrar, vender sus productos. Llegué un poco tarde porque estaba en reunión con Foncodes en la Biblioteca Vargas Llosa, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, justamente porque vamos a hacer una feria este fin de semana para promover a los productores de las zonas altas de toda Arequipa, de Cotahuasi, de Caravelí, de Caylloma, etc. Este fin de semana 30 y 31. Si te han negado en la plaza de armas de Arequipa, te acogemos en Yanahuara, como lo hacemos permanentemente. Además, eres vecina nuestra de Yanahuara.

Búscanos ahora más tarde. De repente, incluso en la feria de este fin de semana pueden ustedes también participar, como definitivamente siempre les abrimos la puerta, porque es la manera si queremos promocionarlos a ellos para que ellos crezcan, ellos son los generadores de riqueza reales y ellos son los que traen al turismo. Tenemos que favorecerlos a ellos, el Estado tiene que cumplir su misión principal, que es seguridad, vías de penetración, aeropuerto. Tuvimos una reunión hace unos dos meses con la congresista Barbarán, que vino con su comisión, y supuestamente se va a ampliar ¿verdad? en nuestro aeropuerto Rodríguez Ballón.

Ojalá que así sea, que sea de este año. Deberíamos atraer vuelos internacionales directos a Arequipa. Arequipa ya tiene el tamaño, la prestancia y el atractivo suficiente como para traer vuelos directos, pero tenemos que dar las facilidades necesarias, las condiciones básicas, seguridad, vías de acceso, mejoramiento de puertos, aeropuertos, transitabilidad. Si hacemos eso, las fuerzas del mercado se van a encargar de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

generar. Bastante hace el Estado con no molestar, con no obstruir, con no poner trabas burocráticas. Bastante haríamos desde el Estado. El privado se encarga, créanme que sí.

Por supuesto que el Estado tiene que promover, agradezco la participación y la realización de esta reunión extraordinaria. No se olviden de Arequipa, no se olviden de los proyectos de Arequipa.

Muchas gracias a todos ustedes.

**(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.-** Agradecemos la participación del señor alcalde de Yanahuara, don Sergio Bollinger.

Y ofrecemos el uso de la palabra al señor alcalde Endhir Candia, de Atico.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE ATICO, señor Endhir Julio Candia Ramos.-** Es Endhir Julio Candia Ramos.

**La señora PRESIDENTA.-** Mil disculpas alcalde que la anotación que me han pasado lo... y yo que soy miope, no leo muy bien.

Adelante, por favor.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE ATICO, señor Endhir Julio Candia Ramos.-** Buenos días a usted, buenos días a la viceministra, a nuestros congresistas de nuestra región y a ustedes amigos, también colegas alcaldes, y aquí a la mesa que nos acompañan.

Bueno, hablar de turismo en nuestro país, y más que todo en nuestra región, yo voy a hablar de la provincia de Caravelí, y exactamente el distrito de Atico.

Nuestro distrito está enquistado en una vía principal nacional, una panamericana sur, un país en el kilómetro 710.

Cuando hablamos de turismo también, el turista que viene de afuera llega a Lima, Nazca, y hace un puente hasta la equipa. Y nosotros pueblos costeros como Atico, teniendo muchas cosas que mostrarle, no podemos, por la falta de inversión.

Nuestro país tiene que invertir en infraestructura. Es el camino, la salida al desarrollo, al potencial económico que buscan nuestros pueblos, tanto costeros, pueblos andinos y también de la selva. **(12)**

Hablar de Atico es hablar de una gastronomía marina, conocidos nosotros como la cuna del erizo rojo. A nivel nacional y también nuestro producto a nivel internacional adquirido por el chef internacional Gastón Acurio nuestros erizos rojos salen fuera del país también.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos una flora y una fauna marina muy extensa, tenemos islotes, tenemos mariscos como barquillos, las lapas, las tolinas, el cochayuyo, que era el alimento del incanato.

Nuestro pueblo atiqueño es un pueblo de existencia preinca. Eso lo relatan los Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega. Por eso, Atico tiene mucho, mucho que mostrar, mucho que dar a la región y también al país.

Estamos convencidos que tenemos un turismo potencial en nuestra patria y en nuestros pueblos, pero falta la inversión, el compromiso también del gobierno central.

Pero, no solamente, también echarles la culpa a ellos, sino también nosotros como autoridades y población trabajar de la mano, todos juntos. Y sacar y visionar que nuestros pueblos sí pueden vivir cómodamente del turismo. Porque tenemos los recursos, tenemos la buena gente hospitalaria en nuestros pueblos.

Por eso, a nombre de todo Atico, que mis labios piden por ello, por mi población, es que se haga esta ley en beneficio del turismo sostenible para así mejorar la calidad de vida de los habitantes, tanto del mi distrito como también de mi provincia, y de esta manera también de la región Arequipa.

Muchas gracias.

**(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, señor alcalde.

Ofrecemos el uso de la palabra al señor alcalde Horacio Santoyo, Santoyo, no sé qué ha pasado con mi equipo el día de hoy, mil disculpas. Escriban bien, por favor.

Alcalde de Islay, Matarani. Hasta por 2 minutos. Gracias.

Cinco minutos, alcalde, para resarcir el daño de pronunciar mal su apellido.

**El ALCALDE DISTRITAL DE ISLAY, señor Horacio Irwin Santoyo Chalco.-** Muy buenos días a todos ustedes los presentes, congresistas, gracias por el tiempo que nos dan, viceministra, bienvenida a nuestra tierra, nuevamente, colegas alcaldes, un gusto estar con ustedes el día de hoy a escuchar las necesidades del pueblo y a la audiencia que hoy nos acompaña de verdad es un gusto Arequipa es innegable que tiene una oferta económica importante las importaciones y exportaciones para nuestra región son un potencial económico nacional y vice ministra yo, ya nos hemos reunido anteriormente y el día de hoy han tocado dos temas importantes.

Soy el alcalde del distrito de Islay, si me llamo congresista Irwin Santoyo, un poquito raro es mi apellido, pero soy el alcalde del puerto Matarani. Y el puerto Matarani es el puerto

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de la región de Arequipa, el gerente de turismo del gobierno regional, bien ha mencionado que Arequipa tiene 528 kilómetros de litoral, y eso nos hace pensar que tenemos un potencial importante en la costa del Perú y en la costa de la región Arequipa, pero también me hace pensar con mucha preocupación cuánto de inversión ha habido en la costa de la región Arequipa en cuanto a turismo se refiere en todos estos últimos años.

Si nosotros vemos solamente yo hablando de lo que conozco de la provincia de Islay, ¿cuántos visitantes tenemos solo en el verano? Somos 60 000 pobladores y en el verano llegamos a hacer ciento 140 000 personas ahí, en las playas de nuestro litoral.

Y nos vamos un poquito a mi distrito, el distrito de Islay, hemos recibido 16 000 personas que han ido a pasear en las embarcaciones solo en verano y han movido la economía de mi distrito.

Por lo tanto, e incluso en toda la región Arequipa, con un poco de vergüenza también debemos reconocer que no tenemos un solo muelle turístico en todos los 528 kilómetros de litoral, donde existe una riqueza sin igual.

Estamos proponiendo un proyecto viceministra de un malecón turístico en el distrito de Islay, desde donde se avizoran, desde donde se puede avisar las Islas Albizuri. Un recurso turístico que hemos logrado inventariar en el inventario turístico nacional y que creemos que nos va a servir como una fuente de riqueza, no solamente para mi distrito, sino para el gobierno regional.

Allí estamos planteando la construcción del primer muelle turístico en toda esa región. Primero la riqueza, segundo también hablaron de comercio exterior y me parece importante, el puerto Matarani hoy por hoy, por su puerto hemos podido mover una carga de 7500 millones de toneladas y si hablamos de proyecciones, al año 2026 deberíamos estar entre 5 mil millones de toneladas, pero hoy movemos más de 7500 millones de toneladas. El puerto ha quedado chico y con ello es importante también lo que dijeron aquí el alcalde de Yanahuara y el gerente. Las vías de penetración y de acceso al puerto han quedado totalmente de verdad bastante insostenibles por así decirlo.

Y nosotros, viceministra, queremos que nuestra voz llegue a través de ustedes y por su intermedio al Ministerio de Transportes. Es importante lo que se está diciendo aquí. Las vías de comunicación al puerto son terriblemente, no satisfacen la necesidad que el día de hoy tenemos.

En el verano, es una procesión llegar de Mollendo a Arequipa, 5 horas, y no miento aquí. Miren, si hoy por hoy la situación de la carretera está como está, viceministra, necesitamos solucionar este problema.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se viene Zafranal, se vienen nuevos proyectos, el movimiento turístico va a ser mayor y no queremos llegar en malas y pésimas condiciones para cuando llegue esa gran bondad a esta región que es una de las mejores regiones del país.

Viceministra, por si intervino, le pido su intervención y que nos solucione estos dos problemas. El problema de las carreteras que va a ser importante si no... con mucha preocupación lo que está pasando allí, las vías y la comunicación al puerto son un gran problema y el país no debería caminar así.

Muchísimas gracias por el tiempo.

**(Aplausos)**

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias por la participación señor alcalde.

Después de esta primera fase cedemos el uso de la palabra a la señora viceministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Madeleine Burns, en aras de que pueda responder las peticiones de los artesanos de alpaca en cuanto al apoyo que se traduce el poder incursionar en el mercado, el poder participar en ferias, el alcance que tienen, que necesitan en realidad tener los artesanos de aquí de Arequipa.

Nosotros estamos convencidos que producir no es un problema, venderlo sí. Y allí el gran trabajo que se tiene que hacer de la mano para que en conjunto se pueda impulsar el desarrollo.

No es distinto la petición de don Juan Cuno Cruz, quien habla de este apoyo en cuanto al fortalecimiento turístico, vital para poder crecer en esta grandiosa región de Arequipa.

Tiene la palabra la señora viceministra.

**La VICEMINISTRA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Madeleine Rosa María Burns Vidaurrázaga.-** Muchísimas gracias, señora presidenta de la comisión, y por su intermedio agradecer la participación de los señores artesanos de San Juan de Tarucani y de la Ruta del Sillar.

Al respecto, quiero indicarle que nosotros estamos dispuestos a hacer asistencia técnica y apoyarlos en la participación de la feria, en tanto tengamos una solicitud hecha por la Municipalidad de Yanahuara, en este caso por San Juan de Tarucani y por la Municipalidad de Arequipa, por el que... Ah, ya, ok. La Municipalidad correspondiente para la Ruta del Sillar.

También entendemos que es necesario que el espacio que visita el turista esté adecuado, y en ese sentido el ordenamiento de la ruta del sillar es muy importante para poder promocionarlo.

Conversaremos con Gercetur para ver cómo se puede apoyar en ese sentido. Con respecto al tema que pidió el alcalde de Yanahuara con respecto al proyecto del mejoramiento de Yanahuara, lo vamos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a revisar con Plan Copesco Nacional para ver qué cosa ha pasado, porque algunas veces los recursos no están jerarquizados y en ese sentido podemos dar asistencia técnica al gobierno regional para el proceso de jerarquización de los recursos.

En el caso del señor alcalde Matarani, primero agradecer al alcalde de Atico por su apoyo a la ley, muchísimas gracias, estamos trabajando en eso, Atico es un lindo sitio y la verdad que vale la pena promocionarlo y ponerlo en él.

Con respecto al tema de las vías y todos los proyectos necesarios para poner a punto un sitio turístico, un destino turístico, el Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo está trabajando en la política nacional de turismo, lo que nos permitirá que cada uno de los proyectos, ya bien sea de carretera o de saneamiento, incluya la mirada turística, y ese es el proceso en el que estamos. Todo el Gobierno está a través de ese plan.

La política nacional de turismo es transversal a todos los sectores porque es multisectorial y esperamos que se pueda promulgar este año con el apoyo de Ceplan.

Y con respecto a la Municipalidad de Matarani, del proyecto de Isla Albizuri, nosotros estamos haciendo las adecuaciones al proyecto ya elaborado para que pueda ser financiado como una obra por impuestos por la empresa Tisur.

Entonces, eso ya está en camino y esperamos que pueda ser realmente, como dice el señor alcalde, el primer muelle. La ministra León ha desarrollado a través de los *roadshows*, poniendo a las empresas privadas en conocimiento y en contacto con los gobiernos regionales y los gobiernos locales para que ellos puedan presentar sus obras, sus proyectos y sean financiados por obras por impuestos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, señora viceministra.

Se ofrece el uso de la palabra el alcalde de la Municipalidad distrital de Toro, don Jonathan Álvaro Heredia, hasta por un espacio de tres minutos.

**El ALCALDE DISTRITAL DE TORO, señor Jonathan Olidt Álvaro Heredia.**- Bien, señora vice ministra, señores congresistas, señores alcaldes, digna concurrencia con todos ustedes, muy buenas tardes.

Traigo conmigo pues el enorme saludo del cañón más profundo y bello del planeta, desde la provincia de La Unión. ¿Quién les habla? Jonathan Álvaro Heredia, alcalde de la Municipalidad Distrital de Toro.

En principio quiero hacerle llegar un saludo fraterno a todos los congresistas por ese apoyo, por esa visión, por esa unanimidad, a donde finalmente se aprobó del 2 al 4% el Foncomun,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que finalmente estos recursos también servirán para seguir impulsando proyectos de inversión, estudios en turismo.

Entonces, creo que muchos de los alcaldes, de las personas aquí presentes el día de hoy, pues tenemos la misma visión. Entendemos que el turismo es la industria más grande del mundo y las vías de comunicación, pues son las ventanas para poder llegar a ellas.

Indicarles que la provincia de La Unión, pues al momento también tiene la necesidad de surgir, de crecer, de desarrollarse, aportar al desarrollo económico sostenible a través del turismo a nuestro país, a nuestra región.

Que, lamentablemente, pues nuestras infraestructuras viales aún no son atendidas, entendiendo que también la distancia es uno de los mayores... una de las mayores dificultades. Sin embargo, nosotros queremos articular una vía desde la provincia de La Unión, que una hacia el sector de Ocoña. Y de esa manera también podemos agilizar horas de viaje.

Entonces, podremos finalmente salir por esta vía desde la región Cusco, a Apurímac, Ayacucho y algunas provincias de nuestra región. De esa manera, se impulsaría también el turismo circular, de repente interno.

Entonces, me siento muy agradecido por ese impulso congresista Esdras Medina, por el Autocotahuasi, que finalmente sé que vamos a tener el apoyo de los congresistas.

Y eso, pues, lo felicito y desde ya cuento con el apoyo de todos ustedes.

Muchísimas gracias, Dios me los bendiga, y bueno, unidos, para conseguir un mejor desarrollo sostenible para nuestra región y nuestro país.

**(Aplausos). (13)**

**La señora PRESIDENTA.**— Agradecemos la participación del señor alcalde.

Y se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran de forma virtual y presencial.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay pedidos, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, se ofrece el uso de la palabra a la congresista María Agüero, hasta por dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta.

Trataremos de sintetizar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Primero, saludar al alcalde de Atico. En su persistencia, precisamente, era increíble que Atico, estando en plena Panamericana, no estaba conectada a la red de electricidad.

Viven de la pesquería artesanal y tenían que comprar el hielo, tenían que invertir, gastar en hielo traído desde Lima y otros lugares, a ver si la pesca les iba bien o mal. A ese extremo.

Pero felizmente, gracias a su perseverancia y a una gestión articulada, ahora Atico ya está conectada a la red de electricidad, y eso implica, como decía bien el alcalde, con electricidad vamos a desarrollar proyectos económicos.

La gente quiere trabajo, necesita el derecho al trabajo digno.

Y ahí nace el tema del turismo, cuando, efectivamente, pues vimos ese ceviche de erizo, el picante de erizo, el cochayuyo.

En mi niñez yo he disfrutado de Atico las machas, que ahora ya no existen. Pero eso ya también fue tema del Fenómeno de El Niño, pero esos tiempos, esos tiempos cuando en las rocas había los mariscos, los cangrejos, el azulillo, etcétera.

Creo que ya nuestras nuevas generaciones no podrán disfrutar de ello, pero con lo que queda, que ahora tenemos las lapas y los erizos, su gastronomía va a atraer a este turismo.

Con respecto a las compañeras de San Juan de Tarucani, esta es una problemática que también la hemos vivido las artesanas en Caylloma y en diferentes lugares, donde lo único que nos piden es un puestito para ellas poder vender sus productos, productos que sus manos sagradas lo hacen, pues, así, al natural.

Precisamente, agradecer a la viceministra, la ministra, la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, cuando hemos aprobado la Ley General de Turismo, solicité precisamente que se añada el articulado que incluya a una representante de la Asociación de Mujeres Artesanas en el Comité Consultivo de Turismo, y se ha añadido.

Y también que se considere de manera obligatoria la participación de operadores políticos locales en las campañas, ferias y actividades de promoción del sector, y agradecer que se ha añadido, repito, en la Ley General de Turismo que se está aprobando en el Congreso de la República.

Creo que se me fueron mis dos minutos.

Y solamente, lástima que no esté el alcalde de Yanahuara, pero él enfatiza la inversión privada. Sí, es buena, es necesaria, pero creemos que también debe haber la inversión pública y también la mixta, privada y pública. Tres tipos de inversiones: privada, pública y mixta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ofrece el uso de la palabra, hasta por dos minutos, al congresista Esdras Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señorita presidenta Noelia.

Yo solamente quiero aclarar algunos puntos de la exposición que hice sobre Auto Cotahuasi.

Primero, pedirle que, por favor, usted determine, como presidenta, al secretario técnico para que pueda dictaminar; y lo segundo, es que, sí, hemos estado viendo la problemática de las vías de acceso y nosotros ya hemos presentado el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la infraestructura vial de las provincias de Castilla, La Unión, Condesuyos y Arequipa, en la región Arequipa. Esta ley ya está en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El pedido, tanto de los pobladores, y está el alcalde también del distrito de Toro, de Cotahuasi, de La Unión. El pedido de ellos era que este mantenimiento de la carretera lo tenía el gobierno, lo tiene el gobierno regional, y hemos tenido mesas de trabajo con residentes de cotahuacinos en Lima con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Y les debemos dar también la noticia que, justamente, esta ley va a ayudar a darle una solución, porque eso tiene que tener un carácter de vía nacional, porque es la única forma de que puedan tener ellos el financiamiento y la solución a esta problemática que se tiene por años.

Y, entonces, en base a estas leyes, más lo que ya está en procedimiento, por eso le pedía a usted, señorita Noelia Herrera, que pueda determinar el dictamen para que paralelamente vayan trabajando, junto con la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y se vaya dando ya soluciones concretas a la provincia de La Unión - Cotahuasi, y también este dictamen, y una vez que sea ley se dé nacimiento a Auto Cotahuasi para el desarrollo turístico de Cotahuasi.

Por supuesto, que después viene también otras propuestas, tanto para que puedan tener los saneamientos físico legales, como también los servicios básicos que tienen que tener todos los distritos que está en procedimiento.

Ese alcance era el que yo quería dar, señorita Noelia.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Gracias, congresistas, por la participación, a nuestros invitados, a los señores autoridades.

Es de vital trascendencia los temas que hemos tocado hoy, como es la producción y oferta exportable en Arequipa, el circuito y destinos turísticos de Arequipa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo creemos vital no sólo esta promoción, no sólo esta sesión descentralizada, sino las gestiones que se hacen después para materializar todo lo que hemos tocado el día de hoy.

Y en esa línea, vamos a pasar al siguiente punto, y tenemos el debate del predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

Señor secretario técnico, sírvase brindar un breve informe legal referido a la insistencia del predictamen, el mismo que será sometido a consideración de los señores parlamentarios.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidenta.

*Ha sido remitido para dictamen a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa. Proyecto de Ley 8380/2023-CR, ingresado a la comisión con fecha, viernes, 9 de mayo de 2025.*

*Dicho proyecto, ha sido presentado por la agrupación política Renovación Popular, a iniciativa del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.*

*En cuanto al resumen de la autógrafa, contiene un artículo a través del cual se declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Equipa.*

*El objetivo central es promover esta zona como nuevo destino turístico, fortaleciendo su potencial y dinamizando su desarrollo económico a través del turismo.*

*En cuanto al contenido de las observaciones formuladas por el Ejecutivo, vieron dos aspectos, vieron los siguientes aspectos:*

*La promoción del turismo es una función compartida entre el gobierno nacional, regional y local.*

*La planificación turística debe ser realizada por los gobiernos regionales a través de sus Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR).*

*El distrito Samuel Pastor, cuenta con instrumentos de planificación PERTUR, los cuales ya identifican y priorizan destinos turísticos.*

*La propuesta de malecón se encuentra identificado dentro de la zona de desarrollo turístico de Playa Inca Sur, según el PERTUR Arequipa 2021-2025.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Y, finalmente, la Ley General de Turismo ya declara al turismo como una política prioritaria del Estado, permitiendo a los gobiernos regionales y locales desarrollar propuestas sin necesidad de nuevas leyes para cada destino.*

*En cuanto al marco normativo en la propuesta de dictamen, yacen las leyes en las normas correspondientes.*

*En cuanto al análisis y absolución de las observaciones a la autógrafa de ley, se detalla el impacto de las leyes declarativas.*

*En cuanto al análisis de las observaciones a la autógrafa, la primera observación sobre la función compartida entre el gobierno nacional, regional y local respecto a la promoción del turismo, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, así no funcione el desarrollo turístico a ellos, la declaratoria no interfiere con dicha competencia, sino que las refuerza.*

*La propuesta de malecón turístico, ya cuenta con instrumentos PERTUR dentro de la zona de desarrollo.*

*Sobre el particular, la comisión considera, conforme a lo expresado líneas arriba, que el impacto de ley declarativa y el objetivo de la norma, se incorporen categorías de "necesidad pública" e "interés nacional", "bienestar oriental", "bienestar social".*

*Finalmente, la tercera observación en la Ley General de Turismo ya declaraba al turismo como una política prioritaria, permitiendo a los gobiernos regionales a desarrollar propuestas sin necesidad de nuevas leyes para cada destino.*

*Sobre el innecesario regular una declaratoria, cabe precisar que el artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en el marco de la función legislativa, el Congreso tiene potestad de dictar leyes en beneficio del país.*

*En nuestro país una ley que declare de interés nacional un determinado asunto, se basa en criterios jurídicos y técnicos que justifican la importancia del desarrollo del país.*

*En consecuencia, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú; el artículo 79 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa. Proyecto de Ley 8380/2023 en los mismos términos que figuran en la autógrafa observada para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra al congresista Medina Minaya, como autor de la propuesta legislativa.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Agradezco, colega congresista Noelia Herrera por este dictamen de insistencia.

Y, bueno, voy a pedirle, primero, autorización para que mis colegas congresistas vean un vídeo de dos minutos y puedan ellos apoyarnos en este proyecto de ley, que busca impulsar la creación y construcción de un malecón turístico en las playas del distrito de Samuel Pastor de la provincia de Camaná, del departamento de Arequipa.

El objetivo es incentivar la reactivación económica de la población local, mediante el desarrollo de la infraestructura.

Así que pido a mis colegas congresistas, ellos puedan tener a bien aprobar esta insistencia que el Poder Ejecutivo lo observó.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Autorizado.

*—Se proyecta vídeo.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Señor secretario técnico, verifique la participación de los colegas parlamentarios en relación a la autógrafa observada.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participación al momento de los señores congresistas.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, consigne el voto, señor secretario técnico, a favor, en contra o en abstención de la propuesta legislativa.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Santisteban, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. (14)

Congresista Acuña Peralta (). Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas, registró su voto vía *Microsoft Teams*, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

De igual forma la congresista Aragón Carreño, registró su voto a favor en el *Microsoft Teams*.

Congresista Flores Ancachi.

El congresista Flores Ancachi se encuentra con licencia.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado (); congresista Jiménez Heredia.

El congresista Jiménez Heredia, registró su voto a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista López Morales, se encuentra con licencia.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Mita Alanoca () .

Congresista Picón Quedo (); congresista Picón Quedo (); congresista Ugarte Mamani () .

El congresista Acuña Peralta, registro su voto a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Picón Quedo (); congresista Ugarte Mamani () .

Congresista Zeballos, se encuentra con licencia.

Bien, pasamos lista:

Miembros accesitarios: Congresista Alegría García. Congresista Barbarán Reyes. Congresista Bustamante Donayre. Congresista Chacón Trujillo. Congresista Flores Ruíz. Congresista Limachi Quispe. Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu. Congresista Revilla Villanueva. Congresista Sánchez Palomino.

Bien, insistimos:

Congresista Palacios Huamán (). Congresista Huamán Coronado (). Congresista Mita Alanoca (). Congresista Picón Quedo (). Congresista Ugarte Mamani () .

Bien, ha sido aprobado por unanimidad por siete votos a favor, ningún voto en cuatro, ninguna extensión, teniendo en cuenta que se cuenta con tres licencias de los congresistas Flores Ancachi, López Morales, Zeballos Aponte.

Siendo el cuórum correspondiente mayoritario de siete. Acaba de votar el congresista Huamán Coronado, Ocho votos a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señora secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la señora Presidenta de la República, la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

De forma excepcional se ofrece el uso de la palabra al licenciado Fernando Riego Pizarro, gerente de desarrollo del distrito de Samuel Pastor de Camaná. Hasta por dos minutos.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidenta, voto a favor del congresista Ugarte Mamani, también.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerado el voto, señor secretario técnico.

**EL GERENTE DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE CAMANÁ, señor Fernando Riego Pizarro.**— Muy buenos días con todos los presentes, primeramente, saludar a la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, al licenciado Jorge Adrián Meza Cruz, gerente regional de la Gercetur, a los congresistas presentes, al congresista y coautor de la Ley de declaración de interés nacional, la construcción del Malecón Turístico en la jurisdicción de Samuel Pastor, provincia de Camaná, región Arequipa.

Asimismo, hacer un extensivo, un saludo del alcalde, el doctor Jonathan Machado Rivera, que, por motivos de su agenda, el día de hoy, no ha podido participar, y me ha enviado a mí en su representación.

Yo quisiera empezar este breve discurso indicando que las playas de Samuel Pastor es una de las playas más extensas a nivel nacional. Cuenta con aproximadamente entre 8 y 10 kilómetros de extensión de arena fina que va desde la playa de El Chorro, hasta playa Las Cuevas.

Asimismo, cuando se realizó este instrumento de gestión llamado el PDTL que también fue presentado en la Gercetur y en el MINCETUR en el año 2024.

Se hizo un diagnóstico porque esto también es ciencia, recopila diagnóstico, información, datos estadísticos, datos económicos, inversión, cantidad de visitantes y con todo el equipo de la municipalidad de Samuel Pastor, se hizo un conteo de visitantes en la playa, arrojando una cifra de aproximadamente trescientos mil visitantes que visitan esta playa durante todo el año.

Y, en ese sentido, también, y con la visión que tiene nuestro alcalde, el doctor Jonathan Machado Rivera, se registraron las cuatro playas como recursos turísticos, la playa El Chorro, la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

playa La Punta, playa Cerrillos y playa Las Cuevas, para poder priorizar y para poder ejecutar proyectos de inversión.

En este en este caso de la parte pública, para que se pueda construir un malecón turístico para poder impulsar, dinamizar y reactivar la economía en este importante balneario que tiene en la parte costera la región Arequipa.

También contamos con el gran apoyo, y yo de verdad, de todo corazón, le agradezco acá al señor Esdras Medina, porque desde que hemos conversado nos apoyó en todo momento para poder estructurar y para poder armar esta ley que va a beneficiar, no solamente a Samuel Pastor, sino también a la provincia de Camaná y a toda la región Arequipa.

**La señora PRESIDENTA.**— Agradecemos la participación del gerente de Desarrollo de Camaná, del distrito Samuel Pastor.

Como siguiente punto, tenemos el debate del dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR, por el con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de interés nacional, la construcción de un Malecón Turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Señor secretario técnico, sírvase brindar un breve informe del predictamen y de lectura a la fórmula legal, el mismo que será sometido a consideración de los señores parlamentarios

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidenta.

Fue remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, las siguientes iniciativas legislativas, 10671/2024, cuyo proponente es la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, así como también el Proyecto Ley 11216/2024-CR, a propuesta del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

En cuanto a sus antecedentes procedimentales, ambos proyectos leídos han sido decretados a Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora. El contenido de las propuestas legislativas yace en el presente dictamen. De igual forma, el marco normativo, las leyes que comprenden la propuesta legislativa.

En cuanto al análisis técnico, la propuesta contenida que propone la Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, se justifica por las siguientes razones:

- a) potencial turístico sostenible.
- b) alineamiento con las políticas públicas.
- c) interés público y nacional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

d) impulsar el ordenamiento territorial y gestión multisectorial.

En cuanto al impacto socioeconómico, sería:

a) la generación de empleo y emprendimiento local.

b) la diversificación y dinamización de la economía regional.

c) la inclusión y participación comunitaria de la educación ambiental y conciencia ecológica.

e) Atractivo para la cooperación e inversión responsable.

En cuanto al análisis de la necesidad de viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa, se encuentra detallada en el presente dictamen.

En cuanto al análisis del marco normativo, la propuesta se encuentra alineada en el ejercicio del derecho previsto por el artículo 107 de la Constitución, en concordancia con el artículo 22, inicio C), 67, 65 y 76 del Reglamento del Congreso, así como las leyes y políticas nacionales sobre desarrollo turístico, mencionadas también en el presente dictamen.

Se remitió opiniones, también, a Mincetur, Municipalidad Distrital de Atico, Municipalidad Provincial de Caravelí, Gobierno Regional de Arequipa, y el Ministerio de Cultura, así como Ahora Perú y a la Federación Nacional de Guías de Turismo.

Se recibieron opiniones del Gobierno Regional de Arequipa. También dos opiniones de ciudadanas favorables en cuanto al análisis costo-beneficio.

**La señora PRESIDENTA.**— Que se le escuche, señor secretario técnico. No se le escucha bien.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En cuanto al análisis costo-beneficio, al ser de carácter declarativo, no implicará ningún costo al Erario Nacional, ya que no afectará el presupuesto estatal, ni requerirá asignación de fondos para ninguna entidad pública.

Por el contrario, se busca llamar la atención del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Comercio Estudio y Turismo para que prioricen las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Orientadas a la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, con la finalidad de impulsar el turismo y la gastronomía.

Promoviendo el desarrollo económico local, lo cual tendría como consecuencia una mejor oferta del turismo nacional y receptivo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

así como la reactivación de la economía en las zonas de influencia de esta, mejorando la calidad de vida de la población.

En conclusión, en atención a las condiciones expuestas y de conformidad con la establecido en literal B), del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el periodo anual de sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR, con el siguiente texto sustitutorio: Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Artículo único. Declaración de Interés Nacional. Se declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico, para las playas del distrito de Atico, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa con la finalidad de impulsar el turismo y la gastronomía, promoviendo el desarrollo económico local, mediante la generación de empleo directo e indirecto en las actividades turísticas, comerciales y culturales.

Para tal fin el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordina con el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Caraveli y la Municipalidad distrital de Atico, para que realicen las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Salvo distinto parecer, dese cuenta.

Auditorio de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

Arequipa 26 de mayo de 2025.

Es todo cuanto tengo que informar señora presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacer llegar sus sugerencias u observaciones con relación al predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley y que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero, como autora de uno de los proyectos de ley, hasta por 5 minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio. La iniciativa legislativa nace desde el corazón de la costa sur, un lugar donde su historia milenaria, la cultura viva y la riqueza marina se entrelazan con la esperanza de un pueblo que exige desarrollo con dignidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Me refiero al distrito de Atico, en la provincia de Caravelí, una de las provincias más alejadas de nuestra región Arequipa. Por ello he presentado el Proyecto de Ley 10671/2024-CR, de mi autoría, que propone declarar de interés nacional la construcción de un malecón turístico y gastronómico en Atico.

Esta iniciativa no se reduce sólo a sembrar fierro y cemento en la costa sur. Es un compromiso estratégico por la descentralización, por el empleo digno, por el turismo con identidad y por la dinamización económica.

¿Por qué un malecón gastronómico en Atico? Porque Atico posee uno de los litorales más hermosos del país, con playas como Puyenca, Playa La Pozo Verde, Playa Los Colorados, Playa La Florida, Playa Los Leonardo, Peña Prieta y Playa Caleta Punta Blanca.

Atico es cultura, es identidad, es sabor, es sol. **(15)** Su gastronomía marina basada en productos fresquísimos del litoral costero, es un tesoro que el Perú debe visibilizar y poner en valor. Allí se preparan platos emblemáticos como las lapas guisadas, el picante de cochayuyo y el inigualable ceviche de erizo, son alimentos totalmente saludables y nutritivos, verdaderos manjares que deben convertirse en símbolos nacionales de la cocina del litoral sur. Estas playas hoy reciben miles de visitantes cada verano, pero no existen espacios adecuados que promuevan la estadía, el consumo gastronómico ni el desarrollo local.

Un malecón gastronómico permitirá articular rutas turísticas y culinarias, impulsar a los pescadores artesanales, fortalecer las microempresas familiares y a nuestros emprendedores locales. Será un espacio para el encuentro, para el arte, para la historia viva que Atico conserva desde tiempos del imperio incaico. Es esperanza hecha obra, es trabajo digno para nuestra gente humilde, es orgullo para nuestras mujeres que cocinan con el alma y con amor, es la voz de nuestros pescadores que aman este mar como a su propia vida y que no piden dádivas, sino progreso con raíces e identidad.

Esta propuesta no viene sola, la acompaña el compromiso firme de su alcalde de Atico, el señor Julio Candia, no le quiero cambiar el apellido, Candia Ramos, que está presente y siempre ha estado presente cuando ha tenido que hacer las gestiones para el beneficio de su distrito; que al igual que todo su pueblo está listo para hacer realidad este anhelo.

Por ello, Atico abre sus puertas al turismo y este es el momento para que sus guías oficiales y profesionales cuenten al mundo con pasión y orgullo la historia de un pueblo que vive entre el mar y la tradición, una oportunidad única para conquistar a quienes buscan destinos auténticos, memorables y llenos de identidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, presidente, no sin antes, también al finalizar la votación, se le ceda un minuto al alcalde mientras se pasa una diapositiva. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Se ofrece el uso de la palabra al señor alcalde, Julio Candia Ramos.

**El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO, señor Edhir Julio Candia Ramos.**— Gracias, presidenta.

Sí, como lo acaba de decir la congresista María Agüero, somos un pueblo privilegiado para la naturaleza. Dios nos dotó con una magnífica creación en Atico, el tema de la pesca y los mariscos. Creo que la pesca artesanal es la base principal de nuestra sociedad económica, que mueve un 75% del Producto Bruto Interno y era razonable nosotros trabajar en coordinación y agradecer también a la congresista María Agüero por ese gran apoyo y esfuerzo para Atico para que se interconecte a la Red Nacional de Electrificación.

Era penoso ver a pescadores que antes de salir a pescar ya tenían un costo elevado en el tema del hielo. No se podía hacer una caja de hielo en Atico y todo el hielo era traído desde el norte del país y también de Lima. El pescador antes de salir ya estaba endeudado y ahora con este proyecto ya encaminado para que Atico se interconecte a la Red Nacional de Electrificación, los pescadores tendrán más posibilidades de trabajo y desarrollo.

Y viendo el tema de turismo, estamos trabajando también con la parte de hoteles, restaurantes, embellecer a nuestros balnearios como Puyenca, también los Colorados, la Poza Verde, la Punta Blanca, no tenemos nada que envidiarle a la región Ica con Paracas, con las Islas Ballestas; creo que Atico, la Punta Blanca tiene mucho que mostrar al Perú y al mundo, una flora y una forma muy maravillosa.

Por eso, estamos convencidos que como atiqueños tenemos que trabajar de la mano con el turismo para así alcanzar una economía sostenible al futuro y al beneficio de toda la población.

### **—Proyección del vídeo**

**Se escucha una melodía.**

*El señor.*— *La plaza de armas de Atico. (...?) Ese rojo tiene potencial (...) muy pegado, fósforo, (...) (...)*

**El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO, señor Edhir Julio Candia Ramos.**— Ese es Atico. Hay mucho más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor alcalde.

**(Aplausos).**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, sírvase computar el voto de los señores parlamentarios a favor, en abstención o en contra en relación al referido predictamen.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias, presidente.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Palacios Huamán (); congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Santisteban Suclupe.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—** Santisteban, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Acuña Peralta.

A favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta (); congresista Agüero Gutiérrez ().

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** A favor por nuestro Atico; que desarrolle.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Gracias.

Congresista Alva Rojas ().

El congresista Acuña Peralta votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Alva Rojas (). Congresista Alva Rojas votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño (). El congresista Aragón Carreño votó a favor también vía Microsoft Teams.

El congresista Flores Ancachi está con licencia.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado (); congresista Jiménez Heredia (). La congresista Jiménez Heredia votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado, igual forma voto a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo ();

**El señor MITA ALANOCA (PL).—** Congresista Mita Alanoca, a favor. A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Gracias, congresista.

Congresista Picón Quedo (); congresista Ugarte Mamani (). Congresista Ugarte Mamani también votó a favor vía Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zeballos, se encuentra con licencia.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino.

Bien, han registrado 10 votos a favor. Ningún voto en contra. Ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Adelante, señora congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra después del voto.

Adelante, congresista Medina Minaya, como autor también del Proyecto 11216, que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa.

Estamos muy felices de tener a los dos autores de tan importante proyecto presentes con nosotros en esta mesa de honor, así como al señor alcalde.

Adelante, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, presidenta Noelia Herrera, de la Comisión de Comercio Exterior.

Efectivamente, yo también he presentado el Proyecto de Ley 11216, que impulsa la creación del malecón turístico en las playas del distrito de Atico, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa. Debo agradecer a todos mis colegas congresistas por el voto que se ha aprobado este proyecto de ley y pedir que esto ya se pueda pasar al pleno para poder aprobar.

Solamente decirle, tanto al alcalde como a mi colega congresista, decirles que el objetivo es buscar el desarrollo económico sostenible del distrito de Atico mediante la construcción de un malecón turístico en sus playas, fomentando la generación de empleo. Asimismo, posesionar a Atico como un destino turístico sostenible, aprovechando su patrimonio natural, costero e impulsar su gastronomía.

¿Quién no desea comer un ceviche de erizo?

Y queremos seguir propulsando el desarrollo, no tan sólo de Caravelí, sino de todas nuestras provincias, como el desarrollo de nuestra región Arequipa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo tanto, una vez más, agradezco a la presidenta y agradezco a cada uno de los colegas congresistas, y que estoy seguro que en el Pleno estaremos también aprobando este proyecto de ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.

Pasamos al siguiente punto.

Tenemos como siguiente punto la sustentación del señor congresista Alex Paredes, con el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional dinamizar el turismo en el circuito turístico del Cañón del Colca, provincia de Caylloma, Arequipa.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por cinco minutos para que sustente su propuesta legislativa.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidenta.

Con un saludo reiterado por su intermedio a los congresistas presentes conectados de manera virtual y los que están presenciando el día de hoy esta sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Lo que nosotros vamos a compartir el día de hoy es el Proyecto de Ley 11304/2024-CR, que se refiere al proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional dinamizar el turismo en circuito turístico del Cañón del Colca, provincia de Caylloma, Arequipa.

Y estamos planteando como artículo 1 la declaración de necesidad pública e interés nacional. Se declara de necesidad pública e interés nacional y regional el dinamismo turístico del circuito turístico del Cañón del Colca, con la finalidad de promover el desarrollo turístico y económico de los ciudadanos de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, elevando los niveles socioeconómicos de la población, en especial de la más vulnerable, contribuyendo con la erradicación de la pobreza a mediano y largo plazo, fortaleciendo el turismo mediante la promoción de los sitios representativos, impulsando la afluencia de turistas nacionales y extranjeros, así como promover el desarrollo turístico del circuito turístico del Cañón del Colca, generándose estrategias que conlleven a la creación de nuevos puestos de trabajo con logros competitivos ofreciendo un servicio de calidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como artículo 2 estamos proponiendo la aplicación de la presente ley. La Autoridad Autónoma del Colca, Autocolca, se encarga de ejecutar las acciones correspondientes con el apoyo del Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Cultura, coordinando con el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Caylloma, y las municipalidades distritales de Tisco, Sibayo, Callalli, Tuti, Coporaque, Chivay, Yanque, Ichupampa, Achoma, Maca, Lari, Madrigal, Tapay, Cabanaconde, Huambo, Huanca, Lluta, San Antonio de Chuca, Caylloma y Majes, los Colegios Profesionales correspondientes y la empresa privada para que prioricen las acciones necesarias para el dinamismo del turismo en el circuito turístico del Cañón del Colca en el marco de sus respectivas competencias **(16)** y funciones.

En ese sentido, presidenta, yo espero que esta propuesta legislativa que nosotros planteamos tiene ya antecedentes de carácter legal y más aún con lo que se ha aprobado en una primera votación en el Congreso de la República, esto puede coadyuvar a una fortaleza que tenemos nosotros en Arequipa, que es el Cañón del Colca, pero ahora hacerlo de manera más orgánica y de manera más armoniosa, de manera más sincronizada con los niveles de gobierno, tanto nacional como gobierno regional y los gobiernos locales.

En ese sentido, presidenta, yo solicito que conforme al Reglamento se le dé el procedimiento que corresponde a este Proyecto de Ley 11304/2024-CR, en beneficio de la población de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa; por lo demás, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresistas.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen hacer llegar sus apreciaciones u observaciones en relación a la presente propuesta legislativa.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participaciones.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo participaciones pasamos al siguiente punto, que es la sustentación del señor congresista Esdras Medina Minaya, sobre el Proyecto de Ley 11213/2024-CR, por el que propone la Ley que crea la Autoridad Autónoma Sostenible del Castillo Forga del distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, hasta por un espacio de cinco minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Muchas gracias, señorita presidenta Noelia, por la oportunidad también de sustentar el Proyecto de Ley 11213-2024-CR, proyecto de ley que crea la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Autoridad Autónoma Autosostenible del Castillo Forga, del distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

El presente proyecto de ley propone la creación de una entidad autónoma para gestionar, conservar y promover el desarrollo integral del Castillo Forga, un monumento histórico ubicado en el distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Esta iniciativa busca rescatar un patrimonio cultural en riesgo y convertirlo en un motor de desarrollo turístico, económico para la región sur del Perú.

La fórmula legal, el objetivo de la ley, créase la Autoridad Autónoma Autosostenible del Castillo Forga con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa funcional y económica encargada de la gestión, conservación, promoción y desarrollo integral del Castillo Forga como patrimonio cultural y atractivo turístico estratégico en el distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Artículo 2. Objetivos principales de autoridad. Protección y restauración. Garantizar y proteger y restaurar y mantener el Castillo Forga respetando su valor histórico arquitectónico como monumento nacional.

Financiamiento sostenible. Implementar un modelo de financiamiento sostenible mediante la generación de recursos propios, alianzas, públicas privadas, donaciones y proyectos de inversión pública.

Posicionamiento turístico.

Diseñar estrategias para posesionar el Castillo Forga como destino turístico nacional e internacional, integrando actividades culturales, educativas y recreativas.

Desarrollo socioeconómico. Contribuir al crecimiento socioeconómico del distrito de Mollendo, mediante la creación de empleo, capacitación de la población local, y fomentando el emprendimiento vinculado al turismo.

Artículo tres. Composición de la Autoridad Autónoma. Presidencia, el alcalde provincial de Islay, quien presidirá la Autoridad y tendrá voto dirimente en las decisiones del consejo.

Representantes ministeriales, un representante al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Mincetur, y un representante del Ministerio de Cultura.

Gobierno regional, un representante del gobierno regional de la región Arequipa, garantizando la articulación con las políticas regionales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el sector privado, un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Mollendo Islay, y gobiernos locales, cuatro representantes de los alcaldes distritales de Islay, asegurando la participación de las autoridades locales.

### Funcionamiento y administración

Artículo 4. Instalación. El alcalde provincial de Islay instalará a la Autoridad en un plazo no mayor de 30 días calendarios posterior a la publicación de la ley.

Instrumento de gestión. Los integrantes propondrán y aprobarán sus instrumentos de gestión en un plazo máximo de noventa días calendarios.

### Administración de recursos

La Autoridad administrará autónomamente los recursos asignados, así como aquellos que genere, recaude o se le asigne mediante convenios o transferencias.

### Financiamiento

Podrán tramitar endeudamiento nacional o internacional previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo la norma actividad vigente.

El valor histórico de Castillo Forga, arquitectura ecléctica. El Castillo Forga, es un testimonio único de la arquitectura ecléctica que combina estilos neogótico, neoclásico, barroco y medieval, representando una época de prosperidad en la historia peruana. Fue construido por el empresario textil José Miguel Forga, a principios del siglo XX, como símbolo de su éxito empresarial y como espacio para eventos sociales de alto nivel.

La Casa Blanca de Mollendo durante su época de esplendor, fue conocido como la Casa Blanca debido a la fastuosa fiesta y reuniones que se realizaban allí, atrayendo a personalidades de la política y de la cultura, incluyendo ministros y embajadores. Este legado histórico le confiere un valor cultural incalculable, convirtiéndolo en un referente de la identidad local y regional que merece ser preservado para las futuras generaciones.

Modelo de financiamiento de autosostenibilidad. El modelo de financiamiento autosostenible se basa en diversas fuentes de ingresos, venta de entradas para visitas turísticas, alquiler de espacios para eventos culturales y sociales, concesiones para servicios complementarios como restaurantes y tiendas de souvenir y alianzas estratégicas con operadores turísticos. Esto garantizará la viabilidad económica a largo plazo sin depender exclusivamente de fondos públicos.

Esperando que usted, señorita presidenta, determine el dictamen, quedamos agradecidos por la oportunidad de darnos de exponer

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestro proyecto de ley para el distrito de Mollendo de la provincia de Islay.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen hacer llegar sus apreciaciones, observaciones, en cuanto a la propuesta legislativa sustentada.

Señor secretario técnico, sírvase de verificar la participación de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participación al momento, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

No habiendo participaciones, se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con su dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera oposición por parte de ningún señor congresista, la daremos por aprobada.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay oposición ni pedidos de intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo oposición ni participación de los señores parlamentarios, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores parlamentarios, se suspende la sesión siendo la una con treinta y nueve de la tarde.

Muchas gracias por su asistencia.

**—A las 13:39 h, se suspende la sesión.**